

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PSICOLOGIA **U.N.A.M.**

**CONSIDERACIONES SOBRE LA TECNICA PSICOLOGICA
CRIMINOLOGICA Y SU FUNCION EN
LAS PRISIONES MILITARES**

Tesis que para obtener el Título de Psicólogo

Presenta

FRANCISCO HERNANDEZ CANALES

México, D. F.

1970



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES, CON GRATITUD Y CARIÑO

A MI ESPOSA, CON CARIÑO

00559

I N D I C E

INTRODUCCION	PAGINA
CAPITULO I.- LA DELINCUENCIA MILITAR	1
CAPITULO II.- ACTITUD DE LOS RECLUSOS MILITARES.	11
CAPITULO III.- ORGANIZACION DE UN CONSEJO TECNICO CONSULTIVO EN UN RECLUSORIO MILITAR	57
CAPITULO IV.- EL CENTRO MILITAR NUMERO UNO DE REHABILITACION SOCIAL.	68
CAPITULO V.- NECESIDAD DE LA CREACION DE UN SERVICIO DE HIGIENE MENTAL (TIPO) EN UN RECLUSORIO MILITAR	79
CONCLUSIONES	94
ANEXOS	105
BIBLIOGRAFIA	123

I N T R O D U C C I O N

Las recientes generaciones de psicólogos cada vez más definimos nuestros campos y por ende buscamos sendas particularmente de acuerdo con nuestro tiempo y nuestra sociedad. Clínica, Industrial, Social, Experimental, Pedagógica, Criminal, todas estas modalidades de la psicología pura convertidas a psicología aplicada **compendian** nuestra atención y nos acucian en nuestras inquietudes.

Investigar... investigar científicamente quiere decir fundamentalmente antes que la acumulación de datos, cifras y hechos fríos una mentalidad despierta de profundo sentido de aspiración a la verdad. La tesis universitaria, compendia en tres palabras el método de la ciencia. La tesis como una posición de encuentro de el hecho, la antítesis como una duda a ella y la síntesis como un proceso depurado que dé un sentido real a nuestra mente, a nuestra conducta y a nuestro método.

A nosotros, por nuestro trabajo, por nuestro interés, arribamos al campo de la Rehabilitación castrense y esta investigación es producto de intereses reales obtenidos a través de dos años de laborar en el Centro Militar Número Uno de Rehabilitación Social, en donde al darnos cuenta que el campo de la psicología criminal y de la rehabilitación social permanecían carentes de estudio e investigación por parte de especialistas en ciencias del comportamiento, surgió en nosotros el deseo de realizar este trabajo, en el cual pretendemos mostrar como la técnica psicoló-

aplicada a la criminología puede ayudar a que en el futuro media to se pueda lograr una mejor rehabilitación social en los reclusorios militares, contando para ello como lo proponemos en este trabajo con una organización adecuada y funcional y dentro de ella con un staff profesional de trabajo completo; así mismo que remos señalar que más que aportar herramientas o instrumentos de trabajo para lograrlo, nuestra intención es crear la inquietud - en otros estudiosos de la ciencia psicológica para la investigación seria y científica y tratar hasta donde sea posible, presen tar la realidad actual de estos reclusorios.

Finalmente, agradezco en forma especial a las autoridades del Centro Militar Número Uno, las facilidades otorgadas - para la realización de este trabajo; al Director señor General - Brigadier Alejandro Lugo Domínguez y al Subdirector señor Tenien te Coronel de Intendencia, Alfredo Meré Groth; y a todas aquellas personas que en alguna forma contribuyeron en la realización de - este trabajo.

Julio de 1970

Francisco Hernández Canales.

C A P I T U L O I

LA DELINCUENCIA MILITAR

A.- La Delincuencia en General

B.- La Delincuencia Militar

A.- Para poder encarar el problema de la delincuencia militar, desde el punto de vista psicológico, es necesario primero, hacer algunas consideraciones desde el punto de vista jurídico de la delincuencia común y de la delincuencia militar y fijar en lo posible, el concepto de lo que es delito común y de lo que es delito militar.

Desde los remotos tiempos del Derecho Romano, se ha tenido el criterio de Delincuencia y al través del tiempo e internacionalmente, se han hecho estudios de estos temas en diferentes congresos multinacionales cuyos primeros esfuerzos datan del celebrado en Londres, Inglaterra, en el año de 1872; con posterioridad a ello y casi periódicamente, se han celebrado - reuniones de Juristas Internacionales hasta crearse por fin, - también en Londres, en el año de 1942. La Comisión Penal y Penitenciaria Internacional, en la que nuestro país se encuentra - brillantemente representado. Todos los esfuerzos realizados en dichas reuniones y por la mencionada comisión, han tendido a - crear una conciencia universal frente al problema de la Delincuencia y de las Cárceles, a fin de llegar a internacionalizar ciertos principios, los que sometidos en forma de proposiciones

a los diferentes Gobiernos de los países participantes, estos - sean incluidos en sus respectivas Legislaciones.

Los temas, de constante interés, que han sostenido dichos congresos, son verdaderos postulados de la moderna Ciencia Penal, llegándose a la conclusión de que es indispensable complementar el sistema de las Penas con un sistema de medidas de seguridad, que valga la redundancia, permitan asegurar la defensa social ahí donde la pena es inaplicable ó insuficiente.

La función de dichas medidas de seguridad, es definida en el sentido de que ellas tienden a enmendar al delincuente, a eliminarlo ó a suprimir en él la posibilidad de delinquir; son algunas de ellas: La internación de delincuentes alienados y anormales peligrosos, delincuentes alcohólicos y toxicómanos, mendigos y vagabundos, delincuentes de hábitos, etc.

Las diferentes escuelas de Derecho Penal, se preocupan desde el punto de vista especulativo por encontrar el fundamento doctrinario de la Justicia Penal, y desde el punto de vista positivista puede considerarse a la represión como una consecuencia orgánica y necesaria de la vida social y jurídica, en tanto la existencia del estado.

Como es necesidad inherente a la vida social la norma jurídica, lo es también en consecuencia la sanción pública, ya sea esta penal ó civil.

El fenómeno universal y permanente de la represión se integra con los conceptos inseparables de: Delito, delincuente y pena; variando el contenido y fines de éstos conceptos según

el criterio moral de un determinado grupo social.

Siendo el delito un hecho contingente solo susceptible de definirse con expresiones de gran generalidad, siendo sus causas múltiples y cayendo como resultante de fuerzas antisociales.

La base del Derecho Penal, debe ser la valorización - íntegra de la persona Psíquica del imputado, al través de un estudio completo del acto delictuoso en todas sus causas y del delincuente en sus móviles, para así poder definir su posible peligrosidad.

Siguiendo una tendencia ecléctica y pragmática y también que sea práctica y realizable, diremos que no hay delitos, sino delincuentes y aún más, que no hay delincuentes, sino hombres; esto debe interpretarse como pensamos, que no hay un "tipo" de delincuente, pues las pretendidas clasificaciones a pesar de su importancia, poseen solamente valor relativo y ello nos - lleva a aceptar unicamente la clasificación de delincuentes primarios y delincuentes habituales con sus diferentes modalidades ambos.

Hechas las consideraciones anteriores y en un intento no muy claro, podemos pensar que: Delito es lo que la sociedad reputa como tal con las modalidades de tiempo, sociedad y desarrollo cultural. Como trataremos de mostrarlo a lo largo de éste capítulo.

Damos a continuación algunos conceptos de delito desde diferentes puntos de vista, a saber:

Funcionalmente delito es el atentado a los derechos - de un tercero ó sociedad en la salud, propiedad privada ó moral, siendo también la alteración del orden público ó individual; re- firiéndose a él la legislación como el mantenimiento de un status bajo la vigilancia del estado y siendo responsabilidad última del ciudadano ante esta posición de autoridad, por lo tanto será deli- to todo lo reputado como hecho antisocial, esto es, lo que atente contra el mantenimiento de la paz, la salud y la concordia.

En nuestro siglo algunos jurisconsultos y sociólogos como José Angel Ceniceros, Jiménez de Azua, Quiróz Cuarón, Cuello Calón y muchos más, han aportado datos esenciales a la etio- logía del delito.

Jurídicamente entonces y para resumir, delito es toda transgresión de las leyes y debe a toda acción delictuosa recaer una sanción civil ó penal como correctivo y la consecuente reha- bilitación del delincuente para impedir que vuelva a atentar con- tra los cánones establecidos y sirva de ejemplo a los miembros - de su misma sociedad como preventivo a posibles actos delictuo- sos futuros.

Pero debe ser tenido muy en cuenta el criterio susten- tado por varios jurisconsultos, sociólogos y psicólogos consis- tente en que hay que transformar la pena con fines más altos que el tradicional de expiación, de ejemplaridad y de enmienda y que ello no es obra legislativa solamente, sino de transformación so- cial y que las medidas de carácter social, económico, político, higiénico, pedagógico, etc., encaminadas a elevar el tipo de vi-

da social, moral, intelectual y físico, serán los que traigan como consecuencia la disminución de la delincuencia ó la atenuación por lo menos de sus efectos, circunscribiéndola a un mínimo, ya que su desaparición es utópica.

Es pues necesario que la obra de Política Criminal a realizar por parte del Gobierno permita el progresivo aumento de las medidas de seguridad intensificando la labor de prevención de la delincuencia y sobresalga nítidamente en la obra de represión, el aspecto educacional ó de rehabilitación, último peldaño como expiación, como intimidación y como corrección.

B.- La Delincuencia Militar.

Las fuerzas armadas de la Nación, son la institución de instituciones, por ser desde los puntos de vista social, jurídico y psicológico, las que dan razón de ser al estado al propender a la defensa de las instituciones establecidas, a la jerarquización de la autoridad y del mando, dando base para el mantenimiento de la paz interior, así como de la integridad y soberanía del territorio nacional.

Las bases jurídicas de las fuerzas armadas de la nación se encuentran en el artículo 13 de nuestra actualizada Carta Magna, que a la letra dice:

"ARTICULO 13 CONSTITUCIONAL.- Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona ó corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y esten fijados

fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar; pero los tribunales militares, en ningún caso y por ningún motivo podran extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército. Cuando en un delito ó falta del orden militar estuviese complicado - un paisano conocerá del caso la autoridad civil que corresponda.

Las fuerzas armadas de la Nación que por tener una legislación adecuada a sus fines, prima face se presentaría como - una masa artificial dentro del medio social del país, es sin embargo en nuestra Patria extracción neta del pueblo y por lo tanto no constituye una casta, sino queda sometida a las mismas inquietudes ciudadanas, caracterizándose además por el deber proteccionista que su condición de fuerte que protege al débil, le dá.

Es pues la legislación militar, una salvaguarda mítica que encuadra al arquetipo del soldado que debe dar su vida para la protección de sus connacionales y las instituciones, que - junto con el territorio integran la Patria.

Atentos a estas consideraciones, la legislación militar propende a la perfección en el mando, en el orden y en la capacidad de ejecución para el bien común; debido a ello parece - que hubiera un distanciamiento en los delitos civiles de los delitos militares, que caracteriza a estos últimos y que los hace aparecer altamente rigoristas, pero que en realidad solo les dá la calidad sine equanon de una formación de entrega total al servicio de la Patria, en la que se encuentran los valores humanos

ampliamente sublimados, constituyéndose penas más rigurosas que en el medio civil donde el libre albedrio es más elástico.

En general Delito Militar, es todo aquello que altere el status castrense ó que denigre a la persona ó a la institución, debiéndose imponer un sumario castigo al transgresor, que salve el honor militar para con ello tener el respeto del pueblo al hermano mayor ó autoridad, según los conceptos de la psicología (S. Freud. Psicol.de las masas y el análisis del yo 1921-23).

Consideramos, sintetizando, como delincuente militar a todo transgresor de la legislación castrense, ya sea que ella se patentice en la violación del Código de Justicia Militar vigente ó de cualesquiera de los reglamentos adláteres que la integran y por cuyas normas se rige la vida de las fuerzas armadas de la Nación.

Todo delito del orden militar, produce responsabilidad criminal, esto es, sujeta a una pena al que lo comete aunque solo haya obrado con imprudencia y no con dañada intención. (Artículo 99 del Código de Justicia Militar vigente.).

Genéricamente podemos pensar que la delincuencia militar se encuentra clasificada en los típicos delitos siguientes:

Delitos, Faltas, Delinquentes y Penas.

Delitos contra la seguridad exterior de la Nación

Delitos contra la seguridad interior de la Nación

Delitos cometidos en ejercicio de las funciones -
militares ó con motivo de ellas.

Delitos contra el deber y decoro militares.

Delitos cometidos en la administración de justicia
ó con motivo de ella.

Finalmente podemos apuntar algunos conceptos constitutivos del delito desde el punto de vista psicológico. Los cuales los expone la psicóloga Beatriz O. Dubost Rivera en su trabajo - "Predicción de la reincidencia delictuosa" (pág. 28). Señalando que el psicólogo, H. J. Eysenck ha postulado una teoría, basada en sus estudios, principalmente de tipo estadístico sobre personalidad para explicar la conducta delictuosa (32) que ha ocasionado un buen número de estudios encaminados a confirmarla o refutarla. Brevemente, podemos decir que Eysenck llegó a la conclusión, a través del análisis factorial de que variables de la personalidad, principalmente extroversión-introversión pueden jugar papeles cruciales en la delincuencia y la reincidencia. Dichas - variables son medidas por test específicos bajo rigurosas condiciones metodológicas. Es evidente que la concepción del delito en cada marco teórico tiene implicaciones diferentes en cuanto a las medidas que deben adoptarse en el tratamiento del delincuente. Así por ejemplo, desde el punto de vista de Adler se aconseja la substitución de la pena por apropiados influjos pedagógicos-sociales, pues si el crimen se comete por "desaliento", al - castigar al delincuente, no estaría sino aumentándose dicho desaliento. Por tanto, según se desprende de las conclusiones de Adler, el objetivo del tratamiento deberá tender a resocializarle".

En México, Carrancá (El psicoanálisis en el examen de los delincuentes, 1934) ha propuesto que las medidas que el juez

debe tomar frente a las diferentes categorías de delincuencia no deben consistir en penas de prisión, sino en medidas educativas, médicas y de seguridad previo el diagnóstico de su categoría psicológica en el correspondiente laboratorio de psicología criminal.

Por otra parte podemos considerar desde el punto de vista psicoanalítico que la delincuencia encuentra su campo en la desadaptación familiar, en el desfogue de la agresión ó en, los estados patológicos de angustia y en el sentimiento de impotencia, concentrándose en el miedo, la culpabilidad y la vergüenza como factores centrales. Cuando la personalidad sufre alteraciones de consideración, propende a la autoagresión ó bien a la agresión al medio externo, al hacerse la angustia intolerable el sujeto tiende a violar las normas de convivencia existentes y a hacerse notar en el grupo al que pertenece, en nuestro caso en el ejército, por una actitud desafiante que en último análisis es el secreto deseo del reconocimiento de sus problemas por parte de sus congéneres y es prueba de ello el hecho de que el confeso y convicto por delito, después de la condena que se le impone, queda interiormente satisfecho y vive neuróticamente su castigo.

Por otro lado y como posteriormente comentaremos ampliamente, el problema de la delincuencia militar, tiene sus bases fundamentales en la falta de educación adecuada y de selección psicológica de los individuos que deben entrar a formar parte de las fuerzas armadas de la nación, lo que conlleva posteriormente al encaramiento de problemas de tipo jurídico y social, que pudieran ser evitados con el trato adecuado y oportuno de los ele-

mentos integrantes del conjunto humano que forma las antedichas fuerzas armadas.

De tal forma que al pretender un análisis psicológico de la delincuencia, haremos uso de un instrumento plenamente validado y que ha demostrado ser confiable: La escala de actitudes. Con la salvedad de que los problemas que presentaba el fenómeno de estudio no permitían ni la plena utilización de lo que estrictamente sería una escala de actitudes ni la completa validación de este instrumento. Por lo que queremos señalar que lo que aquí presentamos tiene más la intención de abrir caminos para la investigación seria y científica, que la pretensión de aportar una herramienta que sea extrapolable y un estudio que se pueda considerar exhaustivo.

C A P I T U L O II

ACTITUD DE LOS RECLUSOS MILITARES

- A.- En relación con sus superiores
- B.- En relación con las leyes militares
- C.- En relación con su ambiente carcelario castrense
- D.- En relación a como se ejecutan las sanciones
- E.- En relación con sus problemas principales.

La personalidad dice Allport es "La organización dinámica-dentro del individuo de aquellos sistemas psicofísicos que determinan su ajuste único a su ambiente".⁽¹⁾

De una manera más general en la psicología actual se acepta que el concepto de personalidad se entiende como los patrones de comportamiento que caracterizan al individuo.

De la personalidad lo que nos es dable observar es la conducta a través de la cual percibimos las actitudes. Y entendemos por actitud lo que Thurstone entiende en su definición ya clásica; "Es el grado de afecto positivo o negativo asociado a un objeto psicológico. Siendo el objeto cualquier evento, condición, circunstancia o persona" (Kiesler, Millar N. and Grench - Wald P. 1969).

Dado que el tema de este trabajo es la técnica psicológica y su función en las prisiones militares, es de gran utili-

(1) Allport W.Gordon, Psicología de la personalidad. pág. 65.

lidad describir la actitud de los militares procesados en el Centro Militar Número Uno, con su medio habitual (El Ejército) y sus relaciones con el centro.

Para lo cual nos basamos en el método de investigación por medio de cuestionarios.

Antes de elaborar el cuestionario, se procedió a realizar una serie de entrevistas con reclusos procesados por diferentes delitos en el Centro Militar Número Uno, para conocer su situación y problemática general con el objeto de establecer un marco de referencia que nos sirviera de base para la construcción de dicho cuestionario.

El número de sujetos que se procesan y que son reclusos en el Centro Militar Número Uno, fluctúa generalmente entre 200 y 250. Para nuestro estudio únicamente se tomaron en cuenta 120 casos, debido a varias causas:

La primera, es que durante el proceso, algunos reclusos obtienen la libertad causal o bajo fianza.

La segunda, es que otros más obtienen su libertad, por retiro de acción penal, éste consiste en lo siguiente:

Es el perdón que se otorga a un inculcado que se le sigue una acción jurídica y es a petición del Comandante del Cuerpo a que pertenece, en atención a su conducta observada de su tiempo de servicio en esa Unidad.

El retiro de acción penal se presenta en tres aspectos:

Primero, el perdón que otorga la persona que acusó, denunció o depuso querrela.

Segundo, el Secretario de la Defensa o de Marina, que lo otorga por haber observado buena conducta y tener expediente limpio y es a petición del Comandante del Cuerpo o Unidad, o en algunos casos del propio inculpado.

Tercero, por el Agente del Ministerio Público, cuando carece de elementos para proceder con una acción jurídica.

La tercera causa es debida, a que, sujetos que cometen delitos que no alcanzan una pena definida de acuerdo con el Código de Justicia Militar y se les aplica una amonestación por el juez y ésta es generalmente de 40 a 50 días, por ejemplo: deserción por kilometraje.

Dada esta situación, únicamente se le aplicó el cuestionario a aquellos reclusos que estuvieron el tiempo necesario para sentir el medio ambiente carcelario, que consideramos se puede lograr en aproximadamente seis meses.

Como dijimos anteriormente, primeramente se procedió a hacer una serie de entrevistas con los reclusos y así poder elaborar el cuestionario.

En el cuestionario utilizado para la investigación se estudiaron cinco áreas que se consideraron de importancia para saber las ideas que tiene el recluso militar.

Estas áreas quedaron comprendidas en la siguiente forma:

En relación con sus superiores, ejecución de las sanciones, medio ambiente, leyes militares y problemas principales. Cada área cuenta con cinco posibilidades de respuesta, estando -

en los extremos (en este caso a y e) los opuestos, y en la c, se trató de que la respuesta fuera lo más neutral posible.

Antes de llevar a cabo el estudio de los 120 casos, se hizo un aplicación previa de 10 cuestionarios, observándose que las preguntas en relación con sus superiores y con la ejecución de las sanciones que eran las primeras del cuestionario, propiciaron que los sujetos asumieran una actitud de cautela, tratando de no comprometerse y contestando de una manera neutral, por la falta de seguridad que tienen ante este tipo de cuestionarios, ya que temen que los resultados puedan perjudicarlos.

Por lo que se procedió a cambiar el orden de las preguntas, pasando las que están hechas en relación con sus superiores y con la ejecución de las sanciones a la parte final del cuestionario y las preguntas en relación con su ambiente y las leyes militares al principio, quedando igual la que se refiere a sus problemas principales, es decir, el último. Así pues, el cuestionario quedó con este orden: Medio ambiente, Leyes militares, Ejecución de las sanciones, Relación sus sus superiores, y Problemas principales.

De esta manera se obtuvo un mejor resultado, ya que no se sintieron presionados al contestar primeramente preguntas relacionadas con el medio ambiente de la prisión, los campos deportivos, etc. y no la relación con personas de mayor jerarquía.

El cuestionario fué analizado en la siguiente forma: Primeramente se hizo un análisis de las respuestas en forma total, después se hizo de acuerdo con su coeficiente intelectual,

también este mismo análisis se hizo de acuerdo al grado obtenido en el Ejército y por último en relación al delito que se cometió.

Este análisis se hizo únicamente con los relativos de las frecuencias y se usaron estas variantes, ya que se partió de la hipótesis de que de acuerdo al grado el trato iba a ser distinto y también se partió que de acuerdo a la inteligencia va a ser el grado obtenido.

La razón para esta división en su análisis fué basada en los datos que se obtuvieron del coeficiente medio cuadrático de contingencia, en los cuales se encontró que no existía ninguna relación entre el grado obtenido y el coeficiente intelectual, ya que el resultado fué el siguiente: $C=0.032$, lo que no es significativo, en cuanto al delito con la capacidad intelectual, el resultado fué de $C=0.12$ lo que tampoco nos dá una gran significación en cuanto al grado con el delito se obtuvo: $C=0.021$, lo que indica que no existe ninguna relación entre el grado militar y el delito que se cometió.

La capacidad intelectual se obtuvo por medio de la prueba de Raven, utilizando los mismos baremos que Raven obtuvo en 3,665 soldados y 2,192 civiles.

Se utilizó por varias razones:

La primera, porque tiene una estandarización en militares.

La segunda, porque es una prueba colectiva, conocida - comprobada y rápida en su aplicación y calificación y nos dá una buena confiabilidad.

La tercera, es que fué la única prueba que se pudo con seguir en el medio militar.

De acuerdo a la capacidad intelectual se obtuvieron - los siguientes niveles o categorías: Deficientes, inferior al - término medio, término medio y superior al término medio.

De la clasificación anterior se obtuvieron los siguien tes resultados:

Deficientes	20	con el	16.67 %
Inferior al término medio	59	con el	49.16 %
Término medio	29	con el	24.17 %
Superior al término medio	12	con el	<u>10.00 %</u>
T o t a l:			100.00 %

Es de hacer notar que la gran mayoría está en el infe rior al término medio y término medio, formando entre ambos un - total de 73.33%.

Considerando al grado militar tenemos:

60	Soldados	con el	50.01 %
26	Cabos	con el	21.67 %
20	Sargentos	con el	16.66 %
14	Oficiales	con el	<u>11.66 %</u>
T o t a l:			100.00 %

De acuerdo a su estado civil:

67	solteros	con el	55.84 %
43	casados	con el	35.83 %
9	unión libre	con el	7.50 %
1	viudo	con el	<u>0.83 %</u>
T o t a l:			100.00 %

No se tomaron en cuenta las respuestas de acuerdo a su escolaridad, edad y estado civil para su análisis, por no considerarse de mucha importancia, ya que más del 50.00% tienen la misma edad, la misma escolaridad, así como el mismo estado civil.

De acuerdo al delito cometido se encontró gran diversidad de delitos, por lo que se agruparon únicamente en tres categorías que son:

a).- Delitos que atentan contra las personas físicas (60) y forman el 50.00%; entre estos delitos se encuentran: Homicidio, Insubordinación con vías de hecho causando la muerte al superior, Insubordinación con vías de hecho lesionando al superior. Abuso de autoridad con vías de hecho causando la muerte al inferior, Abuso de autoridad con vías de hecho lesionando al inferior, Violencia contra las personas causando homicidio, violación, lesiones, etc.

b).- Delitos que atentan contra las leyes y reglamentos militares (contra el decoro y deber militar) (47) y forman el 39.17%, entre estos delitos se encuentran: insubordinación, abuso de autoridad, desobediencia, deserción, abandono de servicio, inhabilitación para el servicio, contra el honor militar, etc.

c).- Delitos contra el patrimonio (13) y forman el 10.83% entre estos delitos se encuentran: Daño en propiedad ajena, Robo de lo perteneciente al Ejército, falsificación, asalto, fraude, robo, pillaje, etc.

Primero analizaremos las respuestas en forma total, después de acuerdo a su capacidad intelectual, en seguida por -

el grado en el Ejército y por último de acuerdo al delito, en cada una de las áreas; analizando por el orden anteriormente expuesto.

Nuestra población estudiada como dijimos anteriormente es de 120 casos y queda comprendida entre las edades de 17 a 54 años, siendo la edad promedio de 28.70 años; por lo que contamos con una población de gente joven, se encontró que el Mo, o sea - la mayoría de los casos estaba entre los 20.2 años confirmándonos lo anterior. La mayoría de nuestra población se encuentra entre las edades 21.81 y 32.66.

De acuerdo a la escolaridad, la mínima fué de 2o. de primaria y la máxima, preparatoria, siendo el promedio 5o. de primaria.

De los 120 entrevistados se procedió a analizar de acuerdo al tipo de respuestas que dieron en las diferentes áreas. (Ver anexos)

La área No. 1, comprende de la pregunta 1 a la 5, diciendo la primera: "Considero que en este Centro los Talleres", respecto a esta pregunta 20 sujetos o sea el 16.67% creen que son suficientes para poder trabajar, en contraste con 46 personas que forman un 38.55% que consideran que los talleres son insuficientes para poder trabajar, mientras que un 32.50% consideran que faltan muchos, en resumidas cuentas podríamos decir que el 71.05% están de acuerdo que faltan talleres y que son insuficientes, mientras que únicamente el 25.84% consideran que son suficientes o faltan algunos, en tanto que el 3.33% contestó en -

forma neutral: podríamos decir que como esta es una de las primeras preguntas, contestaron con suma cautela, porque es sabido que los talleres son insuficientes para ellos ya que únicamente cuentan con determinado número para 250 que son aproximadamente, de las cuales se quedan más de la mitad sin trabajar.

En la pregunta No. 2, que dice: "Considero que el material que hay en los talleres es insuficiente para que puedan todos trabajar".

La mayoría están de acuerdo en que hace mucha falta, formando el 74.16%, mientras que un 10.00% responde que están poco de acuerdo, más bien es una respuesta que se puede considerar algo neutral y el 15.83% consideran que están en desacuerdo y muy en desacuerdo es el 7.50%, (Ver anexos)

En esto se observa que sí existe cierta confiabilidad en las respuestas ya que el material que existe es muy poco, estas preguntas se hicieron con base al conocimiento de cuáles eran sus necesidades y fueron una introducción a las preguntas más conflictivas que son las relacionadas con los superiores ejecución de las sanciones, con las leyes militares y con sus problemas principales.

En relación a los campos deportivos existe la pregunta No. 3, que dice: "Los campos deportivos sirven porque ayudan a matar el tiempo", en la cual están de acuerdo la mayoría con un 78.33% ya que como no tienen talleres, buscan ellos la manera de entretenerse en alguna actividad de juego o deportiva y en realidad el deporte no está debidamente organizado sino que jue-

gan en forma empírica ya que los que estan en desacuerdo son una minoría integrada por 4 personas que forman el 3.33%.

En la pregunta No. 4, que dice: "Tomando en cuenta que esta es una prisión militar, considera usted que el medio ambiente es:

- a) Duro y desagradable
- b) La mayoría de las veces es duro.
- c) Me es indiferente
- d) La mayoría de las veces es bueno y agradable
- e) Es bueno y agradable

En esta pregunta observamos una diversificación de las respuestas, ya que mientras el 25.84% contesta que es duro y desagradable, el 19.16% cree que es bueno y agradable o sea en total el 41.67% opina que el medio ambiente es desagradable, mientras que el 40.82% opina que la mayoría de las veces o casi siempre es agradable, en tanto que el 17.50% contesta que le es indiferente.

Es de hacer notar que únicamente el 11.66% de la población total son oficiales, por lo que podríamos decir que en general el ambiente carcelario militar no les causa muchos o grandes problemas a los presos, ya que consideran que sí es algo agradable, naturalmente que ellos estan acostumbrados a la rigidez del mando y por eso no se les hace muy difícil; aunque para algunos consideramos que se les hace difícil no por el hecho de estar ahí, sino por el hecho de estar detenidos, de no poder ganar lo suficiente para el sostenimiento de su familia y de saber que no van a poder salir en tanto tiempo.

En cuanto a la pregunta 5, que dice: "Existen dentro de los internos, personas que se hacen obedecer a la fuerza", observamos que el 41.66% estan de acuerdo con ella, mientras que el 32.50% no lo está, en tanto que el 25.84% estan poco de acuerdo, es decir contestan en forma neutral. Esta diversidad de respuestas que en realidad los que estan muy de acuerdo lo forman el 15.83% nos indica que si existe un abuso de autoridad pero es relativa, es decir es muy poca, de esta diversidad de opiniones se va a analizar en forma de grados como ya anteriormente lo habíamos dicho y ahí nos daremos cuenta quienes son los que sienten mas ese abuso de autoridad.

De acuerdo a la capacidad intelectual, en la pregunta No. 1 que ya anteriormente analizamos en forma total encontramos que en los deficientes, 11 sujetos o sea el 55.00% estan de acuerdo que los talleres son insuficientes para poder trabajar, mientras que 5 de ellos o sea el 25.00% consideran que son suficientes. En inferior al término medio tenemos un total de 39 personas o sea el 66.11% que opinan que son insuficientes; mientras que en término medio 23 sujetos, o sea el 79.32% creen que son insuficientes y en lo superior al término medio 8 de ellos, o sea el 66.67% opinan lo mismo.

En conclusión, podríamos decir que no existe gran diversidad de opiniones respecto a esta pregunta, ya que todos estan de acuerdo que si hacen falta los talleres, hecho comprobado con lo anteriormente dicho.

En la pregunta No. 2, tienen más o menos el tipo de res
puestas, ya que consideran que el material para el trabajo es muy
pobre, para ello tienen más del 50.00% a respuestas muy de acuer
do y de acuerdo en todos los niveles intelectuales, por lo cual -
consideramos que no es una pregunta que nos de una situación dife
rente de acuerdo a estas categorías.

En relación a la pregunta 3, encontramos el mismo resul
tado de homogeneidad en las respuestas y sí consideran que los -
campos deportivos sirven únicamente porque ayudan a matar el tiem
po, ya que todos los niveles tienen más del 60.00% en las respues
tas. (Ver anexos)

En la pregunta No. 4, encontramos una diversidad de o-
piniones, ya que en los deficientes más del 50.00% sí consideran
que es un medio muy duro, en los inferior al término medio su -
opinión está dividida más o menos en el mismo por ciento los que
consideran que es duro y desagradable y los que creen que es bue
no y agradable. (Ver anexos)

Los de capacidad intelectual término medio y superior
al término medio consideran que el medio ambiente en general es
bastante agradable para ser una prisión, por lo cual podríamos -
decir que existen dos grupos en esta respuesta, los deficientes
ven el medio ambiente de la prisión diferente a los de capacidad
intelectual superior al término medio viéndolo el primero más du
ro y difícil para ellos que el otro grupo.

En cuanto a la pregunta No. 5, se ve que entre las per
sonas de capacidad intelectual deficiente e inferior al término

medio sí consideran que existen gentes que abusan de su autoridad y que se hacen obedecer a la fuerza.

Con el grado obtenido encontramos a la pregunta número 1 también homogeneidad en cuanto a que son insuficientes y faltan los talleres para los reclusos.

En la pregunta No. 2, encontramos el mismo tipo de respuestas que dieron de acuerdo a su capacidad intelectual.

En la pregunta No. 3, encontramos los mismos resultados.

En la pregunta No. 4, se encontró que para los soldados en un 30.00% sí es el ambiente duro y desagradable, para los oficiales únicamente el 14.28% consideran que es desagradable, - para los cabos el 26.92% y para los sargentos el 20.00% el medio ambiente es desagradable; mientras que en el opuesto, encontramos que, para el 20.00% de los soldados es un ambiente bueno y agradable, para el 15.39% de los cabos lo es también, el 15.00% de los sargentos opina lo mismo, mientras que el 28.56% de los oficiales están de acuerdo también en que es un ambiente bueno y agradable.

Si unimos los resultados de la mayoría de las veces es bueno y agradable y es bueno y agradable o sea que en realidad - se podría considerar como un solo tipo de respuestas, tenemos que en los oficiales más del 50.00% opinan así (un 64.28%) consideran que el ambiente carcelario castrense no es tan difícil como aparenta, mientras que 8 sargentos o sea el 40.00% opinan ello, en tanto que los cabos 11 de ellos o sea el 42.31% opinan lo mismo,

mientras que en los soldados 21 de ellos o sea el 35.00% conside
ran lo mismo.

Es de hacer notar que sí existe una gran diferencia de
acuerdo al grado obtenido, esta diferencia es muy marcada entre
los grados opuestos.

En la pregunta No. 5, nos encontramos en la misma si-
tuación que la anterior ya que existe una gran diversidad de opi-
niones en cuanto a que existan personas que se hagan obedecer a
la fuerza, ya que los oficiales no resienten esa situación de -
mando y la prueba está en sus respuestas que nos dan, puesto que
6 de ellos o sea el 42.85% están poco de acuerdo y 7 o sea el -
50.00% están en desacuerdo o muy en desacuerdo; y en los solda-
dos 35 de ellos o sea el 58.34% opinan lo contrario o sea que es-
tan de acuerdo o muy de acuerdo en que sí existen personas que -
se hacen obedecer a la fuerza. En los cabos y sargentos se obser-
que las respuestas estan muy diversificadas para poder obtener -
un resultado significativo.

Aquí sí se nota claramente cual es la situación real -
de los reclusos militares, es decir se nota que la jerarquía in-
fluye en el medio, en el trato personal.

En relación con el delito nos damos cuenta que analizan-
do esas mismas preguntas, vemos que no influye en las respuestas
de las preguntas Nos. 1, 2, y 3, ya que no encontramos el mismo
tipo de respuestas al análisis anterior.

En las preguntas Nos. 4 y 5, encontramos una diversifi-
cación en las respuestas en las tres categorías de delitos, ob-

servándose que están muy divididas sus opiniones por lo cual no obtenemos un resultado significativo; únicamente se observa que en las personas que cometieron delitos contra el patrimonio, 7 - de ellos o sea el 53.85% están poco de acuerdo en que existan - personas que se hagan obedecer a la fuerza.

La área No. 2, comprende de la pregunta No. 6 a la 10, diciendo la No. 6, "Me parece que las leyes militares", respecto a esta pregunta, el 25.00% de la población total, opina que hay que hacer algunas modificaciones y un 34.17% cree que sirven muy bien, mientras que un 35.83% considera que están desadaptadas a nuestro tiempo y que hay que modificarlas en gran parte en tanto que al 5.00% no les interesan las leyes.

Podemos decir entonces que más del 60.83% opinan que - las leyes militares están desadaptadas a nuestro tiempo o por lo menos que hay que hacer algunas modificaciones, en tanto que solo el 34.17% cree que sirven muy bien.

En la pregunta No. 7, que dice: "Creo que las leyes - militares", el 44.17% opina que algunas veces son justas y otras no, o sea que contestan en forma neutral, mientras que el 16.66% las consideran injustas y arbitrarias, en tanto que el 14.17% es tá de acuerdo en que son justas, el 13.33% opina que son mejores que las civiles y el 11.67% considera que no las conocen bien, - concluyendo que en realidad la mayoría de ellos tratan de no com prometerse.

En cuanto a la pregunta No. 8, el 30.82% está de acuer do en que las leyes militares están bien solo que las autorida-

dades no las saben aplicar bien, en tanto que el 23.33% está en desacuerdo o muy en desacuerdo con esto y el 20.82% está poco - de acuerdo, o sea que contestan en forma un poco neutral.

En la pregunta No. 9 que dice: "Las leyes militares - tienden a favorecer a los superiores" encontramos que el 57.50% está de acuerdo con ello, en contraste con el 21.66% que está - en desacuerdo o muy en desacuerdo y el 20.83% está poco de acuer - do, es decir opina en forma neutral.

Es de hacer notar que la mayor parte de nuestra pobla - ción pertenece al nivel de tropa (de soldado a sargento) y cuan - do se analice por grados como decíamos anteriormente, se podrá determinar cuales son los que más opinan de esta manera.

En la pregunta No. 10, que dice: "Considero que el re - tiro de acción penal":

- a) Favorece a los que tienen influencia y no debe de existir
- b) Es favorable para unos cuantos
- c) Es indiferente pues no ayuda ni perjudica
- d) La mayoría de las veces ayuda
- e) Es necesario porque ayuda a muchos

Respecto a esta pregunta, encontramos que el 43.33% opinan que es necesario porque ayuda a muchos en contraste con el 19.16% que opina que favorece a los que tienen influencia y no debe existir o sea el 60.00% cree que la mayoría de las ve - ces ayuda o es necesario porque ayuda a muchos y el 35.83% - opuesto que considera que es favorable a unos cuantos y que no

debe existir, en tanto que solamente el 4.17% contesta que es - indiferente o sea en forma neutral.

En esto encontramos cierta confiabilidad ya que la mayoría o sea el 60.00% opina que el retiro de acción penal si debe existir porque ayuda a muchos en contraste con el 35.83% que cree lo contrario, (ver anexos), estos últimos probablemente - opinen en esta forma, debido a que no pudieron obtener este beneficio y por eso consideran que solo beneficia a unos cuantos.

De acuerdo a la capacidad intelectual, en la pregunta No.6, que ya anteriormente analizamos en forma total, encontramos que en los deficientes el 40.00% cree que las leyes militares en gran parte hay que modificarlas y el 30.00% opina que sirven muy bien, se observa que sus respuestas están divididas, más o menos ya que tenemos un total de 50.00% que consideran que están desadaptadas en nuestro tiempo o que hay que modificarlas en gran parte, en contraste con el 45.00% que consideran que hay que hacer algunas modificaciones o que sirven muy bien; en inferior al término medio, tenemos un total de 6.02% que consideran que - sirven muy bien y hay que hacer algunas modificaciones, mientras que el 30.50% opina que están desadaptadas en nuestro tiempo y hay que modificarlas en gran parte, en tanto que en término medio el 65.52% cree que sirven muy bien y que hay que hacer algunas modificaciones en contraste con el 35.08% que opina que están desadaptadas o que hay que modificarlas en gran parte y en lo superior al término medio el 58.33% consideran que hay que - hacer algunas modificaciones, mientras que el 25.00% cree que -

están desadaptadas en nuestro tiempo.

En conclusión podríamos decir que en los deficientes se observa una división de opiniones ya que el 50.00% considera que hay que modificarlas en gran parte y que están desadaptadas el 45.00% cree que sirven muy bien; en tanto que en los demás - niveles, la mayoría con más del 50.00% consideran que sirven - muy bien y podría considerarse entonces que las leyes hay que - modificarlas de acuerdo al coeficiente intelectual lo que se - reafirma también en el total solo que hay que hacer algunas modificaciones.

En la pregunta No. 7, en los deficientes, encontramos que el 40.00% consideran que son injustas y arbitrarias y el - 15.00% cree que son justas y el 30.00% opinan que algunas veces son justas y otras no, es más bien natural, en inferior al término medio el 38.97% contestan en forma neutral y en lo superior al término medio la mayoría con el 66.67% consideran que algunas veces son justas y otras no.

En resumen, podemos decir que en los deficientes es en donde consideran más que son injustas y arbitrarias o sea el - 40.00% a diferencia de los otros niveles que la mayoría opina en forma neutral.

En relación a la pregunta No. 8, no encontramos en la respuesta diferente criterio ya que todos los niveles están muy de acuerdo o de acuerdo en que las leyes militares están bien - solo que las autoridades no las saben aplicar.

En la pregunta No. 9, no encontramos gran diversidad en las respuestas ya que en todos los niveles intelectuales, la mayoría con más del 50.00% está muy de acuerdo o de acuerdo en que las leyes militares tienden a favorecer a los superiores, - encontrándose que únicamente en los de capacidad superior al término medio el 25.00% está poco de acuerdo, en tanto que en los deficientes e inferior al término medio, solamente el 10.00% está en desacuerdo con ello.

En cuanto a la pregunta No. 10, que se refiere al retiro de acción penal, observamos en las respuestas de los deficientes en relación con los demás niveles ya que en donde un total de 55.00% consideran que favorece a los que tienen influencia y no debe existir o bien que favorece a unos cuantos y en los otros niveles mas del 60.00% opinan que es necesario porque ayuda a muchos y que la mayoría de las veces ayuda.

Con el grado obtenido encontramos en la pregunta No.6, que en todos los niveles más del 55.00% consideran que las leyes militares sirven muy bien y solo hay que hacerles algunas modificaciones, observándose que solamente en lo superior al término medio el 42.86% opina que estan desadaptadas a nuestro tiempo y que hay que modificarlas en gran parte.

Volviendo a la pregunta No. 7, en su análisis de acuerdo al grado militar obtenido, encontramos más o menos el mismo tipo de respuestas que dieron de acuerdo a su capacidad intelectual, ya que en todas las categorías opinan en más del 50.00% en forma neutral y solamente en los soldados se observa una diver-

sidad en sus respuestas ya que mientras un 28.33% opina que las leyes militares son injustas y arbitrarias, otro 28.33% contesta en forma neutral y el 13.33% cree que son justas.

En la pregunta No. 8, se encontró que en los soldados y cabos el 60.00% están muy de acuerdo o de acuerdo en que las leyes militares están bien solo que las autoridades no las saben aplicar, mientras que en los sargentos el 35.00% está de acuerdo y otro 35.00% contesta en forma neutral, en los oficiales se nota que las opiniones de sus respuestas están divididas ya que un 28.57% está de acuerdo en que las leyes militares están bien solo que las autoridades no las saben aplicar, en tanto que otro 28.57% contesta en forma neutral y otro 28.57% está en desacuerdo.

Se podría decir que el grado sí influye en esta pregunta, ya que los soldados y cabos en un 60.00% si están de acuerdo en que las leyes militares están bien solo que las autoridades no las saben aplicar; y los sargentos y oficiales contestan en forma neutral o en desacuerdo; es decir, entre más grado tenga un militar, más precaución adopta para opinar sobre las leyes y autoridades.

En relación a la pregunta No. 9, encontramos que en los soldados y cabos, más del 60.00% está de acuerdo en que las leyes militares tienden a favorecer a los superiores, mientras que en los sargentos se observa que el 45.00% está de acuerdo, es decir, en forma neutral, en cuanto a los oficiales el 42.85% está en desacuerdo y el 28.57% está de acuerdo y contesta en forma neutral el 21.43%.

Podríamos decir que como los soldados y cabos son los que tienen el grado más bajo y por consiguiente con más frecuencia se ven sujetos a la rigidez del mando, es precisamente por eso que más a menudo tengan conflictos con los superiores y por esto consideran que las leyes militares favorecen a los superiores, en tanto que: a los de grado superior el trato podría decirse que es mejor y las posibilidades de recibir ayuda son mayores.

En la pregunta No. 10, encontramos que en los soldados, sargentos y oficiales, más del 50.00% considera que el retiro de acción penal es necesario porque ayuda a muchos o que la mayoría de las veces ayuda en tanto que en los cabos, el 52.84% cree que favorece a los que tienen influencias y no debe existir o que es favorable para unos cuantos. Esta situación se debe probablemente al tipo de delitos cometidos por los cabos en los cuales, resulta más difícil obtener el retiro de acción penal y también ellos como tienen más antigüedad y experiencia que los soldados se dan más cuenta de ello, posiblemente por eso mismo consideran que favorece a los que tienen influencia, en tanto que los sargentos y oficiales, la mayoría con más del 50.00% considera que es necesario y ayuda a muchos, tal vez sea porque su mejor jerarquía les permite más obtenerlo, sobre todo a los oficiales.

Analizando esta área de acuerdo al delito cometido, tenemos que en la pregunta No. 6, más del 55.00% en las categorías de delitos, consideran que las leyes militares sirven muy bien y que solo hay que hacer algunas modificaciones; en cuanto a las demás respuestas, observamos que aproximadamente el 30.00%

en las tres categorías de delitos, consideran que están desadaptadas a nuestro tiempo y que hay que modificarlas en gran parte.

En conclusión podríamos decir que la mayoría está de acuerdo en que a las leyes militares por lo menos deben hacerse algunas modificaciones para actualizarlas.

En la pregunta No. 7, se observa cierta diversidad en las respuestas en las tres categorías de delitos ya que más del 40.00% consideran que las leyes militares algunas veces son justas y otras no, o sea que se podría decir que contestaron en forma neutral, mientras que las demás respuestas están divididas, ya que el 25.00% aproximadamente en las tres categorías de delitos, opinan que las leyes militares son justas o mejores que las civiles y otro 25.00% aproximadamente, consideran que son injustas y arbitrarias o que no las conocen bien.

Debido a esta diversificación en las respuestas se podría decir que la mayoría trata de no comprometerse con su opinión:

En relación a la pregunta No. 8, encontramos cierta homogeneidad en las respuestas en las tres categorías de delitos, en las personas que cometieron delitos contra las personas físicas observamos que el 53.33% están de acuerdo o muy de acuerdo en que las leyes militares están bien, solo que las autoridades no las saben aplicar, en contraste con el 26.66% que opina lo contrario y el 20.00% que considera que están poco de acuerdo; en tanto que en los delitos contra las leyes y reglamentos militares el 53.19% están muy de acuerdo o de acuerdo en que las leyes militares están bien y las autoridades no las saben apli-

car y el 27.66% que considera que están en desacuerdo, y el 19.15% contesta en forma neutral; en los delitos contra el patrimonio el 69.23% también están de acuerdo con ello, y el 30.77% contesta en forma neutral.

En conclusión podríamos decir que en las tres categorías de delitos más del 50.00% están de acuerdo en que las leyes militares están bien solo que las autoridades no las saben aplicar.

En la pregunta No. 9, encontramos que en las tres categorías de delitos más del 53.00% están de acuerdo o muy de acuerdo en que las leyes militares tienden a favorecer a los superiores.

En cuanto a la pregunta No. 10, observamos que en las tres categorías de delitos más del 55.00% consideran que el retiro de acción penal es necesario porque ayuda a muchos o bien que la mayoría de las veces ayuda.

La área No. 3, comprende de la pregunta No. 11 a la No. 15, y se refiere a la ejecución de las sanciones. La pregunta No. 11, dice: "Considero que el jurado y el juez conocen perfectamente el caso de las personas procesadas", respecto a esta pregunta vemos que en total el 58.33% está de acuerdo o muy de acuerdo con ello, mientras que el 20.83% está poco de acuerdo y el 20.83% está en desacuerdo.

En conclusión podríamos decir que la mayoría está de acuerdo con la pregunta y posteriormente nos daremos cuenta de quienes son los que no están de acuerdo.

En la pregunta No. 12, que dice: "Considero que el consejo de guerra está mal integrado y que ya no funciona", encontramos una diversidad de respuestas ya que mientras el 30.84% está en desacuerdo y el 15.00% muy en desacuerdo, o sea en total el 45.84% está en desacuerdo o muy en desacuerdo en contraste con el 37.84% que está de acuerdo o muy de acuerdo, en tanto que el 16.66% contesta en forma neutral las respuestas.

En la pregunta No. 13, que dice: "Usted siente que su abogado defensor (si es de oficio),

- a) Pone mucho interés en su defensa
- b) Pone algo de interés
- c) No sabe si tiene o no interés
- d) Atiende su caso muy poco
- e) No le interesa su caso

Respecto a esta pregunta, observamos una diversificación en las respuestas, ya que mientras el 48.34% considera que pone mucho interés o algo de interés en su defensa, el 34.99% opina que atiende su caso muy poco o que no le interesa su caso, mientras que el 16.66% contestaron en forma neutral. Esto nos es ta indicando que en realidad hay división en sus opiniones respecto a la actuación del abogado defensor probablemente esto se deba a que muchos de los reclusos desde un principio prefieren contratar a un abogado particular para su defensa y debido a esto, no conocen bien la actuación del abogado de oficio, por lo mismo, opinan de esa manera.

En relación con la pregunta No. 14 que se refiere al - agente del ministerio público, vemos que en total el 52.50% considera que trata de encontrar la verdad o hace un poco de esfuerzo para encontrar la verdad, mientras que el 44.99% opina que no le importa la verdad solo quiere perjudicar a uno o bien que no hace ningún esfuerzo y solo quiere salir del paso; probablemente estos últimos opinan de esa manera, debido a que se han visto - afectados por la acción del Agente del Ministerio Público.

En cuanto a la pregunta No. 15, que dice: "Usted cree que las sentencias que hace el Consejo de Guerra son",

- a) Justas
- b) La mayoría de las veces justas
- c) Algunas veces si son justas, otras no
- d) La mayoría de las veces, injustas
- e) Injustas

Respecto a esta pregunta, encontramos que el 57.50% - considera que algunas veces si son justas y otras no, es decir, contestan en forma neutral, podríamos decir que la mayoría trata de no comprometerse en sus respuestas, en tanto que el 21.66% - cree que las sentencias son justas o la mayoría de las veces - injustas.

En resumen se puede decir que la mayoría con más del 50.00% considera que algunas veces son justas y otras no, o sea que contestan en forma neutral.

De acuerdo a la capacidad intelectual, en la pregunta No. 11, que ya anteriormente analizamos en forma total encontra

mos que en los deficientes el 55.00% está de acuerdo o muy de acuerdo en que el jurado y el juez conocen perfectamente el caso de la persona procesada y en inferior al término medio el 67.80% también está de acuerdo con ello, mientras que en término medio el 48.28% está también de acuerdo y en los superior al término medio el 50.00% está poco de acuerdo.

En conclusión podríamos decir que la mayoría está de acuerdo con excepción de los superior al término medio que consideran que están poco de acuerdo en que el jurado y el juez conocen perfectamente el caso de la persona procesada; posiblemente que estas personas durante su proceso se han dado cuenta que el jurado y el juez no estudian plenamente los casos y por eso mismo están poco de acuerdo.

En la pregunta No. 12 en los deficientes el 55.00% está de acuerdo o muy de acuerdo en que el consejo de guerra está mal integrado y que ya no funciona y el 35.00% está en desacuerdo mientras que en inferior al término medio el 45.76% está en desacuerdo y el 40.67% está de acuerdo, en tanto que en término medio el 55.17% está en desacuerdo o muy en desacuerdo y en superior al término medio el 41.67% está en desacuerdo y el 33.33% contestaron en forma neutral.

En resumen podríamos decir que los sujetos con C. I. inferior al término medio están de acuerdo en que el consejo de guerra está mal integrado con el 55.00% de sus respuestas, y los de capacidad intelectual término medio están en desacuerdo o muy en desacuerdo con ello, el 55.17%, en tanto que los demás

niveles están en desacuerdo con el 50.00% aproximadamente y los demás contestaron en forma neutral.

En relación a la pregunta No. 13, encontramos una diversificación en las respuestas, en los deficientes el 45.00% consideran que su abogado de oficio pone mucho interés en su de fensa o algo de interés, y el otro 45.00% cree que atiende su caso muy poco o no le interesa su caso, en inferior al término medio se observa el mismo tipo de respuestas que en el anterior en término medio el 58.63% considera que pone mucho o algo de interés en su defensa en tanto que en superior al término medio el 50.01% opinan que atiende su caso muy poco o que no le interesa. Como señalamos en el análisis total, esta diversidad de opiniones respecto a la actuación del abogado de oficio, posiblemente se daba a que la mayoría de los reclusos antes de conocer a su abogado de oficio se ven influidos por otros de sus compañeros respecto a la opinión que de él tienen, por esto mismo, cuando tienen las posibilidades económicas, prefieren contratar a un abogado particular desde el principio de su proceso, por lo que la mayoría no conoce a fondo la actuación del abogado de oficio sino más bien por los comentarios de sus compañeros.

En la pregunta No. 14, en los deficientes, vemos en total que el 60.00% consideran que el agente del ministerio público no le importa la verdad solo quiere perjudicar a uno o que no hace ningún esfuerzo, en inferior al término medio el 57.63% opinan al contrario que lo anterior, es decir, considera

que trata de encontrar la verdad o que hace un poco de esfuerzo por encontrarla, en tanto que en término medio y superior al término medio más del 50.00% considera que trata de encontrar la verdad o que hace un poco de esfuerzo.

En conclusión, podemos decir que únicamente en los deficientes encontramos el 60.00% que considera que el agente del ministerio público no le importa la verdad, posiblemente la mayoría de ellos opine de esta manera debido a que son los que más resienten la acción del Agente del Ministerio Público en sus procesos; en tanto que en los demás niveles, la mayoría en más del 50.00% consideran que trata de encontrar la verdad.

En cuanto a la pregunta No. 15, encontramos el mismo resultado de homogeneidad en todos los niveles, ya que más del 50.00% considera que las sentencias que hace el consejo de guerra algunas veces sí son justas y otras no; y únicamente observamos que en los deficientes, el 45.00% consideran que las sentencias que hace el Consejo de Guerra son injustas o la mayoría de las veces injusta.

En resumen, podríamos decir que, los sujetos con capacidad intelectual deficiente, al igual que en la pregunta anterior, son los que más resienten la forma de ejecutar las sentencias el Consejo de Guerra.

Con el grado obtenido encontramos en la pregunta No. 11 en los soldados, cabos y oficiales más del 50.00% que están de acuerdo o muy de acuerdo en que el jurado y el juez conocen perfectamente el caso de la persona procesada y en los sargen-

tos el 40.00% está poco de acuerdo; mientras que el 20.00% está en desacuerdo o muy en desacuerdo.

En conclusión, podríamos decir que los soldados, cabos y oficiales son los que están de acuerdo o muy de acuerdo en que el jurado y el juez conocen perfectamente el caso de la persona procesada, con más del 50.00% en sus respuestas y únicamente en los sargentos observamos que el 40.00% está poco de acuerdo y otro 20.00% está en desacuerdo o muy en desacuerdo, por lo que se podría decir que el 60.00% de los sargentos a diferencia de los demás niveles, están poco de acuerdo o en desacuerdo con ello.

En la pregunta No. 12, observamos que en los soldados el 41.66% está de acuerdo en que el Consejo de Guerra está mal integrado y que ya no funciona, y el 46.67% está en desacuerdo, en los cabos el 53.08% está de acuerdo con ello y el 35.62% está en desacuerdo, en tanto que en los sargentos y oficiales, el 50.00% está en desacuerdo o muy en desacuerdo con ello, y los demás contestan en forma neutral en un 30.00% aproximadamente.

En conclusión, observamos que mientras en los soldados se encuentra dividida su opinión, en los cabos el 53.08% está de acuerdo, en tanto que en los sargentos y oficiales el 50.00% está en desacuerdo en que el Consejo de Guerra está mal integrado y que ya no funciona, podríamos decir que a mayor grado mayor precaución para opinar acerca del Consejo de Guerra.

En la pregunta No.13, en los soldados y cabos encontramos que están divididas las respuestas, ya que en los soldados el 48.33% opinan que el abogado de oficio pone mucho inte-

rés en su defensa o algo de interés y el 44.99% considera que atiende su caso muy poco o no le interesa su caso, y el 16.67% contesta en forma neutral, en los cabos encontramos más o menos el mismo tipo de respuestas que lo anterior, y en los sargentos y oficiales más del 60.00% opinan que pone mucho interés o algo de interés en su defensa; posiblemente estos últimos lo consideran de esa manera porque conocen más de leyes y reglamentos que los soldados y cabos, por lo mismo consideran que el abogado de oficio sí pone interés, pero muchas veces los trámites llevan tiempo y no depende de él.

En relación a la pregunta No. 14, nos damos cuenta que en los soldados y cabos más del 50.00% consideran que el Agente del Ministerio Público no le importa la verdad solo quiere perjudicar a uno, o no hace ningún esfuerzo y solo quiere salir del paso, en tanto que en los sargentos y oficiales más del 60.00% opinan que trata de encontrar la verdad o hace un poco de esfuerzo por encontrarla.

Por lo anterior, podríamos decir que los soldados y los cabos son los que más resienten la acción del Agente del Ministerio Público.

En cuanto a la pregunta NO. 15, se observa cierta homogeneidad en todos los niveles, ya que más del 50.00% considera que las sentencias que hace el Consejo de Guerra, algunas veces si son justas y otras no, es decir, contestan en forma neutral.

En conclusión podríamos decir que al igual que de acuerdo a la capacidad intelectual, también aquí más del 50.00% opina que las sentencias que hace el Consejo de Guerra algunas veces sí son justas y otras no.

En relación con el delito, en la pregunta No. 11, encontramos que en los sujetos que cometieron delitos contra las personas físicas y contra las leyes y reglamentos militares más del 50.00% están de acuerdo o muy de acuerdo en que el jurado y el juez conocen perfectamente el caso de la persona procesada, en tanto que en los que cometieron delitos contra el patrimonio se encuentran más diversificadas las respuestas. . . .

Ya que el 46.15% está poco de acuerdo con ello, en tanto que el 30.77% está de acuerdo o muy de acuerdo y el 23.07% está en desacuerdo o muy en desacuerdo; lo que indica que las personas que cometieron delitos contra el patrimonio, son los que más están en desacuerdo o poco de acuerdo en que el jurado y el juez conocen bien el caso de la persona procesada.

En la pregunta No. 12, encontramos una diversidad en las respuestas ya que en los delitos contra las personas físicas 30 sujetos o sea el 50.00% están en desacuerdo o muy en desacuerdo en que el consejo de guerra está mal integrado y que ya no funciona y 24 sujetos o sea el 39.99% están de acuerdo o muy de acuerdo con ello, en tanto que en las personas que cometieron delitos contra las leyes y reglamentos militares 22 personas ó sea el 46.81% están en desacuerdo o muy en desacuerdo también con ello, y 16 de ellos o sea el 34.04% están de acuerdo o muy

de acuerdo, y el 19.15% están poco de acuerdo, es decir contestan en forma neutral, en cuanto a los delitos contra el patrimonio el 38.56% están muy de acuerdo o de acuerdo en que el Consejo de Guerra está mal integrado y que ya no funciona y el 38.46% está poco de acuerdo, mientras que el 23.07% está en desacuerdo o muy en desacuerdo con ello.

En relación con la pregunta No. 13, encontramos también una diversificación en las respuestas, ya que en total en los delitos contra las personas físicas el 53.33% consideran que el abogado de oficio sí pone mucho interés o algo de interés en su defensa, en tanto que el 30.00% opinan que atiende su caso - muy poco o no le interesa su caso y el 10.00% contestaron en forma neutral, mientras que en los delitos contra las leyes y reglamentos militares observamos más o menos el mismo tipo de respuestas, en tanto que en los delitos contra el patrimonio el 61.53% consideran que el abogado de oficio atiende su caso muy poco o que no le interesa y el 38.46% opinan que pone algo de interés.

En resumen podríamos decir que en los delitos contra las personas físicas y contra las leyes y reglamentos militares se observa una división en sus opiniones y únicamente en las personas que cometieron delitos contra el patrimonio, la mayoría o sea el 61.53% consideran que el abogado de oficio atiende su caso muy poco o que no le interesa.

En la pregunta No. 14, en total observamos que más del 50.00% en los delitos contra las leyes y reglamentos militares y contra el patrimonio, consideran que el agente del ministerio

público hace un poco de esfuerzo para encontrar la verdad o trata de encontrar la verdad y el 40.00% aproximadamente opina lo contrario, en tanto que en los sujetos que cometieron delitos contra las personas físicas el 48.33% consideran que el agente del ministerio público no le importa la verdad y solo quiere perjudicar a uno y otro 48.33% considera que trata o hace un poco de esfuerzo por encontrar la verdad.

En conclusión podríamos decir, que en realidad la mayoría de sujetos en las tres categorías de delitos sí resienten la acción del Agente del Ministerio Público, sobre todo los que cometieron delitos contra las personas físicas, ya que el 48.33% considera que no le importa la verdad y solo quiere perjudicar a uno, aunque cabe aclarar que también el otro 48.33% opine lo contrario.

En cuanto a la pregunta No. 15, encontramos cierta homogeneidad en las respuestas en las tres categorías de delitos, ya que más del 55.00% opinan que las sentencias que hace el Consejo de Guerra algunas veces si son justas y otras no, es decir se podría considerar que tratan de contestar en forma neutral.

La área No. 4 se refiere a la relación con los superiores comprende de la pregunta No. 16 a la No. 21, diciendo la No. 16, "Usted obedece las órdenes que le dan sus superiores".

Respecto a esta pregunta, vemos que la mayoría con el 72.50% siempre obedece las órdenes, y el 15.83% la mayoría de las veces las obedece, en tanto que el 10.00% algunas veces sí y otras no. En resumen, podríamos decir que la mayoría opina -

que siempre obedece las órdenes.

En la pregunta No. 17, que dice: "Con mis superiores me llevo en general", encontramos que el 60.00% opinan que se llevan en general bien y el 28.33% consideran que se llevan regular, o sea, que contestaron en forma neutral.

En conclusión podríamos decir que la mayoría con más del 50.00% considera que se lleva bien con sus superiores.

En la pregunta No. 18, que dice: "A mis superiores - los considero como", observamos al igual que en las preguntas - anteriores, la mayoría con el 70.83% considera a sus superiores como personas preparadas y cultas, y el 19.16% las cree regularmente preparadas.

Podríamos decir que se nota mucha sumisión hacia los superiores o autoridades.

En relación a la pregunta No. 19, que dice: "Mis superiores me causan", a, b, c, d, e.

Respecto a esta pregunta, observamos que en total el 61.67% considera que le causa afecto y simpatía y el 30.83% restante opina que le son indiferentes, o sea que contestaron en forma neutral.

En conclusión, podríamos decir que la mayoría considera que les causan simpatía o que les caen bien.

En la pregunta No. 20, que dice: "A mis superiores - los respeto por", encontramos que la mayoría con el 79.17% considera que siempre los respetan y sobre todo por superioridad en grado, es decir que los respetan no porque los consideren superiores en otros aspectos, sino únicamente por el grado.

En cuanto a la pregunta No. 21, que dice: "Mis superiores son"

- a) Injustos porque abusan de su cargo
- b) La mayoría de las veces son injustos
- c) Algunas veces abusan y otras son justos
- d) La mayoría de las veces tratan de comprender y son justos.
- e) Siempre son injustos

Encontramos que el 38.33% considera que algunas veces abusan y otras son justos y el 37.50% cree que la mayoría de las veces tratan de comprender y son justos, el 12.50% opina que son injustos porque abusan de su cargo.

De acuerdo a la capacidad intelectual en la pregunta No. 16 que ya anteriormente analizamos en forma total, encontramos que en todos los niveles intelectuales, más del 60.00% siempre obedecen las órdenes.

En la pregunta No. 17 y la No. 18, observamos el mismo tipo de respuestas que la anterior ya que la mayoría con más del 50.00% opinan que se llevan bien con sus superiores y que los consideran personas preparadas y cultas.

En relación con la pregunta No. 19 y No. 20, también observamos homogeneidad en las respuestas, puesto que más del 60.00% consideran que sus superiores les caen bien o les causan afecto y simpatía y que siempre los respetan con excepción de los que tienen capacidad intelectual superior al término medio en los cuales el 58.34% opinan que sus superiores son indiferen

tes, o sea que contestan en forma neutral.

En cuanto a la pregunta No. 21, observamos una diversificación, en los deficientes el 35.00% consideran que sus superiores algunas veces abusan y otras son justos, mientras que el 30.00% que la mayoría de las veces tratan de comprender y son justos y el 25.00% cree que son injustos o que la mayoría de las veces son injustos, en inferior al término medio el 40.68% considera que la mayoría de las veces son justos y el 30.51% contesta en forma neutral, en los sujetos con C.I., término medio, el 62.08% también contestan en forma neutral y en superior al término medio el 58.34% también consideran que los superiores la mayoría de las veces tratan de comprender y son justos.

En conclusión podríamos decir que los sujetos con capacidad intelectual superior al término medio en su mayoría, son los que tienen grados más altos y por eso consideran que los superiores la mayoría de las veces tratan de comprender y son justos.

Con el grado obtenido encontramos en la pregunta No. 16, que en los niveles más del 50.00% consideran que siempre obedecen las órdenes.

En la pregunta No. 17 y No. 18, al igual que las anteriores, en todos los niveles más del 50.00% opinan que con sus superiores se lleva bien y que los consideran como personas preparadas y cultas.

En la pregunta No. 19 y No. 20, en todos los niveles más del 60.00% opinan que sus superiores les causan afecto y -

simpatía o les caen bien y que siempre los respetan.

En cuanto a la pregunta NO. 21, en los soldados el 43.34% contestaron en forma neutral, mientras que el 13.33% considera que son injustos porque abusan de su cargo; en los cabos el 38.46% contesta en forma neutral en tanto que el 19.23% opinan que la mayoría de las veces tratan de comprender y son justos y otro 19.23% considera que son injustos porque abusan de su cargo.

En los sargentos, el 65.00% contestan en forma neutral y en los oficiales el 71.43% consideran que la mayoría de las veces tratan de comprender y son justos.

En conclusión, podríamos decir como anteriormente lo señalamos que debido a que tienen mayor jerarquía que la mayoría, quedan en la función de superiores por lo cual consideran que la mayoría de las veces son justos.

En relación con el delito cometido en las preguntas 16, 17 y 18, encontramos que en las tres categorías de delitos más del 60.00%, con excepción de los delitos contra el patrimonio con el 53.85% o sea un poco más bajo, considera que las órdenes que les dan sus superiores y las obedecen, se llevan muy bien con ellos, así como también que los consideran como personas preparadas y cultas.

En la pregunta No. 19, en las tres categorías de delitos, encontramos homogeneidad en las respuestas ya que más del 58.00% opinan que sus superiores les causan afecto y simpatía y el 30.00% contestan en forma neutral.

En relación con la pregunta No. 20, al igual que la anterior, también encontramos uniformidad en las respuestas, puesto que más del 75.00% consideran que a sus superiores siempre los respetan, pero principalmente por superiores en grado.

En cuanto a la pregunta No. 21, observamos que en los delitos contra las personas físicas y contra las leyes y reglamentos militares hay diversificación en las respuestas, ya que en los primeros, el 44.99% considera que sus superiores la mayoría de las veces tratan de comprender y son justos, y el 33.34% cree que algunas veces abusan y otras son justos, o sea que contestaron en forma neutral, y el 15.00% opina que son injustos porque abusan de su cargo, mientras que en los delitos contra las leyes y reglamentos, el 38.29% consideran que la mayoría de las veces son justos y el 38.29% contesta en forma neutral, en tanto que el 12.76% opina que son injustos porque abusan de su cargo.

En cuanto a los delitos contra el patrimonio no encontramos gran diversificación en las respuestas, ya que el 61.54% considera que algunas veces abusan y otras son justos, o sea que contestan en forma neutral y el 38.46% considera que la mayoría de las veces tratan de comprender y son justos.

En conclusión, podríamos decir en esta pregunta que únicamente en delitos contra el patrimonio es en donde la mayoría o sea el 61.54% contesta en forma neutral respecto a sus superiores.

Análisis en relación con los problemas principales

En forma general en la pregunta No. 22, que se relaciona con los problemas principales que se les presenta, se tenía que señalar en orden de importancia (en numeración progresiva del 1 al 8).

Para el análisis de esta pregunta se tomó en cuenta el orden de importancia en las respuestas, el número uno significa el problema más importante, las respuestas en el número 2, le siguen en importancia, después el número de respuestas dadas en el número 3, y así sucesivamente hasta el número 8, que es el menos importante. De esta manera se vió cual fué el problema que ocupó mayor número de veces el 1 para saber cual fué el más importante.

En primer lugar tenemos que lo que más les preocupa es que tengan problemas económicos en su hogar, así como el desear la libertad, (formando ambos un 74.82%).

En segundo lugar, los mismos problemas que forman un (52.49%), por lo que podemos decir que estos son los problemas más importantes de todos, en cuanto a los demás problemas encontramos que en tercer lugar se encuentran también dos problemas que cuentan con aproximadamente el mismo porcientó y que son el no poder soportar la sentencia (con un 20.83%) y el temor a que les den de baja en el ejército (con un 20.00%).

Siguen en importancia dos problemas que son el no saber que hacer cuando vayan a salir (con el 16.66%), y el sentirse repudiados por la sociedad (con el 15.83%), en quinto lugar vemos también que les preocupa el no saber que hacer cuando vaya

a salir (con el 29.16%), en sexto lugar de importancia, les preocupa el no poder soportar la sentencia y no saber como distribuir su tiempo en la prisión (formando ambos el 44.16%).

Después observamos que en séptimo y octavo lugar de importancia casi no son motivos principales de preocupación, el no saber como distribuir el tiempo en la prisión y la infidelidad de sus mujeres y esto último es lo que menos les preocupa a la mayoría.

En conclusión, el primer problema importante es el que está relacionado con su hogar o con su familia), después lo que más les importa es su situación personal, su sentir por no tener libertad, en seguida lo que hace en la cárcel, después les importa la sociedad, pues temen no tener aceptación en ella, que se les señale y se les juzgue, les preocupa el futuro.

Podríamos decir que este es el orden que tiene de sus problemas, el último problema o sea el que carece de importancia en forma casi absoluta fué el de la infidelidad de sus mujeres.

De acuerdo con la capacidad intelectual, encontramos que en los deficientes ocupa el primer lugar el saber que hay problemas económicos en su hogar (con el 40.00%), en segundo lugar, tenemos el sentirse repudiados por la sociedad con el (35.00%), en tercer lugar, lo que les preocupa es el no poder soportar la sentencia.

En cuanto a los demás problemas están muy diversificadas las respuestas, en tanto que el temor a que los den de baja en el Ejército es lo que menos les preocupa, también la infideli

dad de sus mujeres no es motivo de preocupación.

En conclusión, podríamos decir que su principal problema es el que se refiere a su hogar y el segundo lugar, le preocupa el sentirse repudiado por la sociedad, en tanto que lo que menos les preocupa es el futuro, es decir, que les den de baja.

En sujetos con capacidad intelectual inferior al término medio, tenemos que lo que más les preocupa en primer lugar, es el saber que hay problemas económicos en su hogar, con el 47.45% y en segundo lugar de importancia, el tener grandes deseos de libertad con el 76.62%, en seguida les importa el no saber que hacer cuando vayan a salir de la prisión con el 20.34% en tanto que la infidelidad de sus mujeres es lo que menos les preocupa ya que ocupa el 7o. y 8o. lugar de importancia.

En resumen podríamos decir que los problemas fundamentales para estos sujetos son coeficiente intelectual inferior al término medio son los que están relacionados con su hogar (su familia) y el sentir grandes deseos de libertad siguiéndoles en importancia la preocupación por el futuro, mientras que el problema que menos les interesa es la infidelidad de sus mujeres.

En término medio, encontramos que en primer lugar el problema que más les preocupa es el tener grandes deseos de libertad con el 48.31% en tanto que los demás problemas están más diversificados, con excepción del que se refiere a la infidelidad de sus mujeres que es el que menos les importa, en 8o. lugar también con el 48.31%.

En conclusión podríamos decir que casi el 50.00% lo -

que más les preocupa son problemas consigo mismos, el deseo de libertad, en tanto que lo que menos les preocupa a casi también el otro 50.00% es la infidelidad de sus mujeres.

En las personas con capacidad intelectual superior al término medio, el problema principal es el de: "saber que hay problemas económicos en su hogar", con el 58.33% en tanto que la infidelidad de sus mujeres o que los den de baja en el Ejército es el supuesto que menos les preocupa, también tiene poca importancia el de distribuir el tiempo en la prisión, así como no saber que hacer cuando vayan a salir, en cuanto a los demás problemas, están muy diversificadas las respuestas, probablemente esta heterogeneidad en las respuestas sea porque influye en cada uno sus problemas personales, así como el delito que se cometió y el tiempo que estarán en la prisión.

De acuerdo al grado obtenido, en los soldados encontramos también homogeneidad en las respuestas ya que lo que más les preocupa en primer lugar, es que tengan problemas económicos en su hogar, así como el tener grandes deseos de libertad (formando ambos, un 71.66%).

En segundo lugar, tenemos los mismos problemas que forman un 54.99% por lo que podemos decir que estos son los problemas más importantes de todos, en cuanto a los demás problemas encontramos que en tercer lugar se encuentran también dos problemas que cuentan con el 43.32% y que son, el sentirse repudiados por la sociedad y el de no poder soportar la sentencia, siguen en importancia en cuarto lugar, dos problemas que son otra vez

el no poder soportar la sentencia y el no saber que hacer cuando vayan a salir, formando ambos el 41.66%, en quinto lugar y sexto lugar, vemos también que les preocupa el no saber que hacer cuando vayan a salir formando el 39.99%.

Después observamos en séptimo lugar, de importancia que casi no son motivos de preocupación la infidelidad de sus mujeres y el temor a que los den de baja en el ejército (formando ambos, el 68.33%).

En conclusión podríamos decir que los problemas principales para los soldados son los relacionados con su hogar y consigo mismos, es decir, tienen grandes deseos de libertad, después les preocupa el sentirse repudiados por la sociedad, en tanto que lo que menos les interesa es la infidelidad de sus mujeres y el futuro.

En los cabos encontramos en primer lugar, que el problema más importante es el saber que hay problemas económicos en su hogar con el 57.69%, en segundo lugar, el tener grandes deseos de libertad con el 42.30% observándose que los demás problemas - están muy diversificados en las respuestas, en tanto que los problemas que menos les preocupan ya que ocupan el último lugar de importancia, son la infidelidad de sus mujeres y el temor a que los den de baja formando ambos el 71.91%.

En conclusión podríamos decir que al igual que en los soldados, los problemas más importantes son los relacionados con su hogar y consigo mismos, es decir, el tener grandes deseos de libertad, y lo que menos les preocupa son la infidelidad de sus mujeres y el futuro.

En los sargentos, el problema principal es el de "saber que hay problemas económicos en su hogar" con el 50.00% en tanto que la infidelidad de sus mujeres es el supuesto que menos les preocupa también con el 50.00%, en cuanto a los demás problemas están muy diversificadas las respuestas, probablemente esta heterogeneidad en las respuestas, sea porque influye el tiempo que permanecerán en la prisión así como el tipo de delito cometido.

En los oficiales se observó que el problema más importante es el de tener grandes deseos de libertad con el 42.85% y los que menos les preocupan son, la infidelidad de sus mujeres con el 57.14% y el temor a que los den de baja en el ejército con el 42.85%, en tanto que los demás problemas están muy diversificadas las respuestas.

En conclusión podríamos decir que lo que más les preocupa son los problemas consigo mismos o sea el sentir grandes deseos de libertad y lo que menos les preocupa es la infidelidad de sus mujeres y que los den de baja en el ejército; probablemente esto se deba a que los oficiales se sienten seguros, ya que casi no se presentan casos en los cuales se les dé la baja a uno de ellos y en cambio en la tropa es más frecuente que esto ocurra.

De acuerdo al delito cometido, encontramos que en los sujetos que cometieron delitos que atentan contra las personas físicas, observamos que en primer lugar se les presentan dos problemas y son los que se refieren a saber que hay problemas económicos en su hogar y el tener grandes deseos de libertad, ambos

representan el 66.66%; en segundo lugar de importancia tenemos los mismos problemas con el 59.99%, en tercer lugar les preocupa el sentirse repudiados por la sociedad con el 18.33%, en cuarto lugar y quinto lugar, les importa, el no saber que hacer cuando vayan a salir; en sexto lugar de importancia, les preocupa el no soportar la sentencia, en séptimo lugar, se encuentran más diversificadas las respuestas y en octavo o sea en último lugar de importancia o sea lo que menos les preocupa es la infidelidad de sus mujeres y el temor a que los den de baja en el ejército (formando ambos el 71.66%).

En conclusión podríamos decir que en primer lugar de importancia para las personas con estos delitos son los problemas relacionados con su hogar y consigo mismos o sea el tener grandes deseos de libertad, y en segundo lugar de importancia los mismos problemas, en tercer lugar se presentan los problemas relacionados con la sociedad; en tanto que los problemas que menos les preocupa es la infidelidad de sus mujeres y el temor a que los den de baja en el ejército.

En las personas que cometieron delitos que atentan contra las leyes y reglamentos militares, encontramos dos problemas principales en primer lugar: El saber que hay problemas económicos en su hogar y el tener grandes deseos de libertad (formando ambos el 80.84%), en segundo lugar de importancia les preocupa también el tener grandes deseos de libertad con el 38.29%, después les preocupa que los den de baja en el ejército con el 23.40%, en cuarto lugar de importancia se les presenta el no poder soportar la sentencia con el 21.27%, en seguida en quinto

lugar de importancia el no saber que hacer cuando vayan a salir (formando ambos el 53.18%), en séptimo lugar de importancia se encuentran muy diversificadas las respuestas; en tanto que los problemas que menos les importan se encuentran en octavo lugar y son la infidelidad de sus mujeres con el 40.42% y el temor a que los den de baja con el 29.78% (formando ambos el 70.20%).

En conclusión podríamos decir que al igual que en los delitos contra las personas físicas, también los principales están relacionados con su hogar (su familia) y consigo mismos (deseos de libertad), después les preocupa que los den de baja en el Ejército y el no poder soportar la sentencia, en tanto que los supuestos que no son motivo de preocupación también al igual que en los anteriores delitos son la infidelidad de sus mujeres y el temor a que los den de baja en el Ejército.

Por último en las personas con delitos contra el patrimonio, también encontramos que ocupan el primer lugar de importancia el "saber que hay problemas económicos en su hogar" con el 46.15% y el sentir grandes deseos de libertad también con el 46.15% (formando ambos el 92.30%); mientras que los supuestos que menos les preocupan, son la infidelidad de sus mujeres, en octavo lugar de importancia con el 46.15% y el temor a que los den de baja en el ejército también en último lugar con el 38.46% (formando ambos el 84.61%).

En conclusión, podríamos decir que al igual que en los casos anteriores, los problemas principales son los relacionados con su hogar y consigo mismos (deseos de libertad); y los que menos les preocupan también son la infidelidad de sus mujeres.

C A P I T U L O III

ORGANIZACION DE UN CONSEJO TECNICO CONSULTIVO EN UN RECLUSORIO MILITAR

- A.- Fundamentación de la existencia de un Consejo -
Técnico Consultivo en los reclusorios militares.
- B.- La actitud de dicho Consejo
- C.- Integración del Consejo Técnico Consultivo
- D.- Problemática del Consejo Técnico Consultivo
- E.- Actitud del Psicólogo ante el Consejo Técnico -
Consultivo.

A.- Fundamentación de la existencia de un Consejo -
Técnico Consultivo en los reclusorios Militares.

Para poder encontrar las bases que justifican la necesidad de existencia de un Consejo Técnico Consultivo en los Reclusorios Militares, cualesquiera que éstos sean, es indispensable primero, proceder con un patrón determinado que se fijará con un criterio relativamente arbitrario.

En primer lugar, debemos plantear un diagrama de organización ó organograma, que satisfaga las necesidades planteadas para lograr la rehabilitación de los reos de delitos militares.

Sabemos que la organografía, es la ciencia que nos -
permite construir modelos eclécticos y pragmáticos, pero ella solo pone de manifiesto el flujo de funcionamiento sin presen-

tar el peso ni el volúmen de las instituciones cuya organización se va a estudiar científicamente.

Tomaremos como base, la organización del Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social que actualmente se encuentra en funcionamiento y a partir de ella aplicaremos las modificaciones que consideramos pertinentes ya que creemos que esta organización no es todo lo funcional que es de desearse para lograr la meta principal de dicho Centro, que es la rehabilitación de los reclusos militares.

Por lo tanto empezaremos por describir un organismo ó diagrama de organización del Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social que actualmente se encuentra en funcionamiento y a partir de ella aplicaremos las modificaciones que consideramos pertinentes ya que creemos que esta organización no es todo lo funcional que es de desearse para lograr la meta principal de dicho Centro, que es la rehabilitación de los reclusos militares.

Por lo tanto, empezaremos por describir un organismo ó diagrama de organización ideal, para algo que en parte ya existe, pero ahora con el complemento al cual hemos venido dirigiendonos.

Haremos antes una brevísima reseña de las Prisiones Militares.

Al través de la historia desde que el hombre se organizó en una sociedad, han existido los ejércitos y estos para poder sancionar la conducta de sus integrantes debieron de crear

un sistema jurídico que los protegiera, como consecuencia de - ellos se caracterizan las violaciones a los cánones castrenses establecidos y a estas transgresiones han recaído y recaen pena lidades las que por supuesto incluyen la reclusión de dichos - transgresores y para ello se requiere de la existencia de si- tios adecuados en los que sean segregados de los demás componen tes del ejército.

Así pues, se pierde en la historia la existencia de - los reclusorios militares aún cuando alguna vez no tuvieran las características que distinguen a los actuales.

En nuestro país, el último antecedente fehaciente que tenemos de prisiones militares es el de la histórica Prisión Mi- litar de Santiago Tlatelolco, que estuvo ubicada en lo que hoy es la Unidad Habitacional de Santiago Taltelolco.

Esta Prisión Militar funcionó hasta el 28 de julio de 1964 y desde principios de siglo ya no era adecuada para lograr la meta principal que debe perseguirse la que es el adecuar la conducta antisocial de los militares dentro de su medio. Deficiencias arquitectónicas, orgánicas y de concepción, vale decir de metas, inferían que las misiones de rehabilitación de los mi- litares transgresores a los reglamentos castrenses y sus leyes, pudieran ser realmente rehabilitados, limitándose a segregarlos por un período más o menos prolongado, de su medio y de la sociedad en general.

Aunada la necesidad de creación de un reclusorio mili- tar con los conceptos de la moderna penología, a la necesidad de crear un centro habitacional que viniera a coadyuvar para -

solucionar en parte los problemas de lugares de habitación de la ciudad, se pensó y llevó a cabo la construcción de un reclusorio ó prisión militar, al que se decidió dar un nombre de grandes alcances, que es el Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social, dejando el local de la antigua prisión militar como ya antes dijimos, para la construcción de un Centro Urbano.

El anteriormente mencionado Centro de Rehabilitación - ha sido creado como prototipo para que los resultados obtenidos en él, se puedan extrapolar para el funcionamiento de las diferentes prisiones militares existentes en diversas ciudades de la República y así crear un reglamento adecuado, moderno y funcional por el cuál deberán regirse los dichos reclusorios militares.

Estamos posiblemente muy próximos a empezar a obtener resultados patentes y positivos del funcionamiento del Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social, sin embargo como al principio señalamos, todavía este Centro es susceptible de ser mejorado substancialmente en lo relativo a los programas de rehabilitación que en él se llevan a cabo con el fin de acondicionar la conducta de los reos militares.

Como antecedente de este Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social, diremos que el 28 de julio de 1964 se trasladaron el personal que constituye la planta y el personal de reclusos a ocupar los edificios que actualmente poseé dicho Centro en la parte poniente del Campo Militar No. 1.

Las instalaciones están integradas con edificios modernos y funcionales, aunque en pequeños detalles no llenan su

cometido, pero si se piensa en el gran avance que se logró, en realidad se puede colegir que se trabaja en forma adecuada, el problema que resta ahora es el de mejorar la organización y los sistemas de rehabilitación.

Como hasta la fecha mencionada de inauguración de este Centro no existía ningún programa de rehabilitación, ni un reglamento adecuado de prisiones, la Secretaría de la Defensa Nacional decidió que se estudiaran y aplicaran un conjunto de normas para regir las actividades de este reclusorio tipo, normas - que como antes también dijimos, se extrapolarán para ser la base de un verdadero reglamento que rija en todas las prisiones militares de la República.

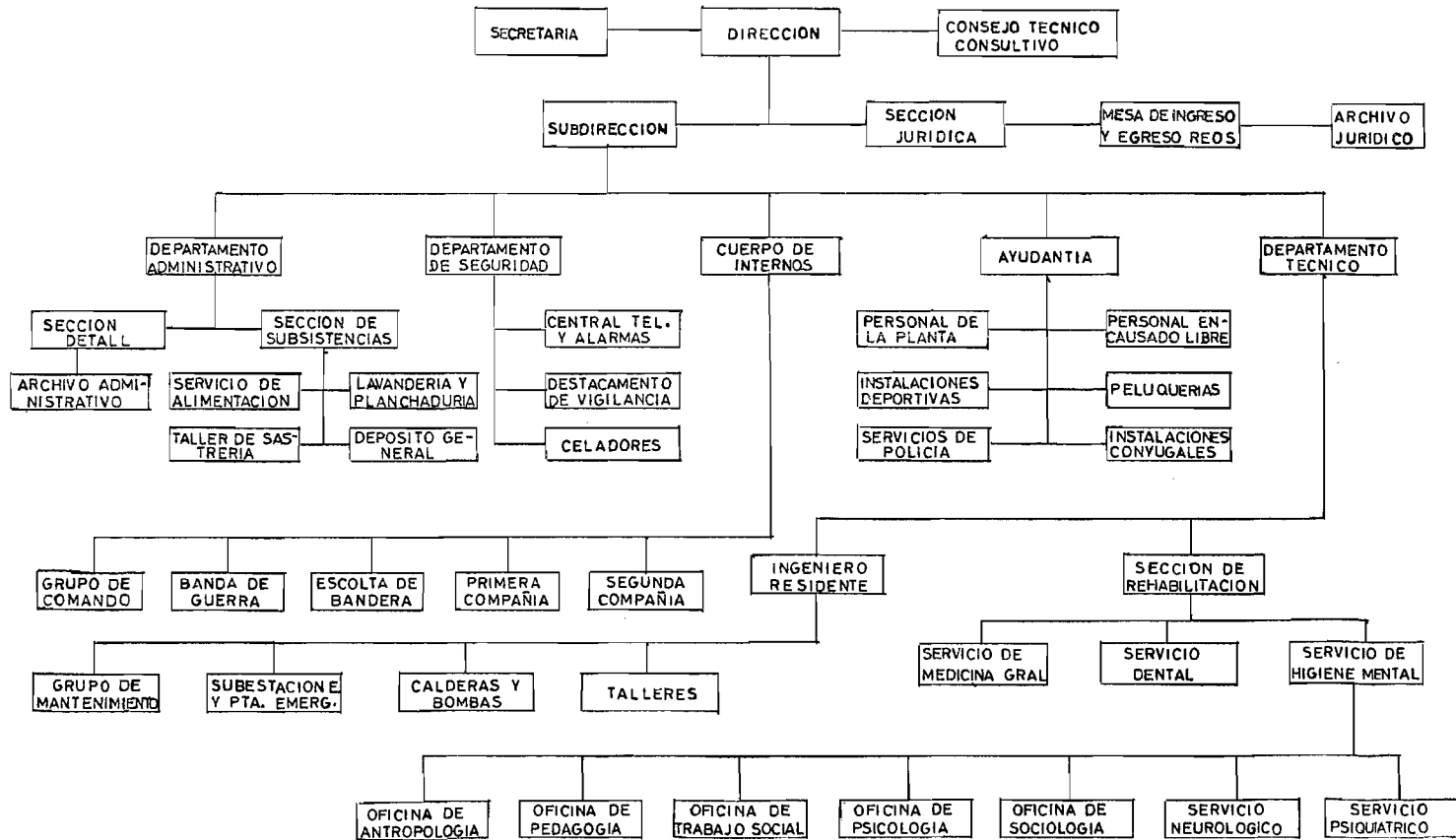
En el mes de diciembre del año de 1966, al tomar posesión de su cargo como director del Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social en el que aún continúa el General Brigadier Alejandro Lugo Domínguez, se empieza de hecho y con el cuidado - requerido, el estudio de la rehabilitación de los reclusos militares y en función de esta rehabilitación se han dictado una serie de normas que tienden a cumplir con gran misión.

La organización actual de dicho Centro es del tipo - lineal castrense, pero tiene ya, las funciones de enlace a interrelación que la agiliza y permiten que se cumpla con el cometido para el que ha sido creado.

Sin embargo, el hecho de tener un buen edificio que también sea funcional, no es suficiente para poder lograr la - rehabilitación de los reclusos, ya que no se desea solamente -

FIGURA 2

ORGANOGRAMA PROYECTO CENTRO MILITAR DE REHABILITACION SOCIAL



el segregamiento de ellos de la sociedad, sino obtener la aptitud que corrija sus vicios para poder reintegrarse a la sociedad, en nuestro caso militar, a la que pertenecen.

Procedemos a sugerir la organización a través de un organograma, que pensamos sea ideal para una prisión militar del tipo mencionado.

En la figura No. 2, damos el organograma aludido de lo que pensamos debe ser el Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social, en particular y cualesquier reclusorio militar en general.

Este Centro mencionado, según la orgánica planteada debe cumplir y cumplirá misiones de tres tipos fundamentales que son:

La primera, de carácter logístico, que tiende a proveer todos los medios materiales para la existencia y funcionamiento del Centro. Entre ellos podemos incluir todos aquellos que corresponden a la administración, las subsistencias, a la sección de tall ó de detalles administrativos, etc.

La segunda, de carácter operativo, vale decir, todas las medidas tendientes a que el Centro funcione en forma mecánica adecuada, esto en el aspecto fundamental castrence, así como las medidas de seguridad y de entrenamiento de personal tanto de la planta del establecimiento como del personal recluso en él a fin que no pierda del todo su aptitud profesional militar.

La tercera, de carácter técnico, que es la que dá razón de ser al Centro Militar de Rehabilitación Social y la cual abarca dos aspectos: Uno técnico científico genérico o sea el as-

pecto técnico del manejo y conservación de las instalaciones y equipos en los que se lleva a cabo la rehabilitación. El otro es el aspecto específico de la sección de rehabilitación, y es a esta sección a la que pondremos especial interés dándole el enfoque adecuado desde el punto de vista psicológico, ya que este trabajo tiende precisamente a él.

El alcance de este trabajo, por ser de tesis, desde luego presentará límites de frontera en su desarrollo, ya que cada uno de los temas como cada una de las dependencias de la sección de rehabilitación en su trabajo, es, per, sé, motivo de estudios especializados a fondo y sin embargo nosotros solo hablaremos en la planeación de esta sección macroscópicamente.

Por cuanto a la Dirección del Centro Militar de Rehabilitación Social, ésta tiene en sí los tres tipos de funciones generales que hemos descrito y es desde luego el Director sobre quién recaé la responsabilidad del funcionamiento del Centro en su forma total.

B.- La actitud del Consejo Técnico Consultivo.

Adscrito a la Dirección del Centro, debe existir un Consejo Técnico Consultivo, la existencia de éste se hace indispensable ya que servirá de organismo orientador en las amplísimas misiones de la Dirección del Centro.

Su actitud será de asesoramiento a la Dirección en todas las misiones de ésta y obedece a la necesidad de tener un cuerpo de especialistas que cubran una amplia gama de conocimientos indispensables para el buen manejo del plantel, a tener un -

trabajo especializado de consejo el que rinda óptimos frutos en corto plazo y que prevea también necesidades a largo plazo, a enjuiciar y conocer el propio sistema penitenciario vigente para - subsanar las necesidades actuales y preveer las futuras que se - puedan presentar, esto quiere decir una administración a corto y a largo plazo, y por último crear las bases en que se fincará el entrenamiento de todos los funcionarios del propio Centro Militar para servirle a él y en lo posible crear lineamientos de entrenamiento de funcionarios de reclusorios militares que irán a - prestar sus servicios a otros de la República, esto es pues la - fundamentación de la actitud de un Consejo Técnico Consultivo en una prisión militar.

C.- Integración de el Consejo Técnico Consultivo.

El Consejo Técnico Consultivo a que hemos venido - refiriéndonos, deberá estar integrado por personas de dos tipos ú orígenes:

Primero, aquellas que pertenezcan a la planta del mismo Centro laborando en sus diferentes especialidades, y

Segundo, otro grupo de personas que será ajeno a el - personal de la Planta del Centro constituyéndose en un factor de indubitable valor para generar directrices que hagan que funcione, en forma adecuada y actualizada, la rehabilitación de los reos militares.

Entre las personas indicadas para integrar este segundo grupo y que podemos sugerir deben encontrarse: Un Penólogo altamente capacitado, un Sociólogo, un Antropólogo, Un Representan-

te de la Dirección General de Justicia Militar, el que será letrado, de la cual depende el Centro Militar de Rehabilitación, un Psicólogo, un Psiquiatra, y otros elementos que la practica y experiencia vayan poniendo de manifiesto como necesarios ó simplemente útiles para la misión de asesoramiento.

Estos miembros del Consejo Técnico Consultivo que son ajenos al Centro Militar de Rehabilitación deberán tener la común peculiaridad de ser personas deseosas de servir socialmente ya que no percibirán emolumentos por esta servidumbre a encarar.

Las personas que deberán integrar el primer grupo del Consejo Técnico Consultivo del Centro Militar de Rehabilitación, será en primer lugar el Director del Penal, el cual fungirá permanentemente como presidente y coordinador del mismo; el Subdirector del Centro, quién en las ausencias del Director asumirá sus funciones; el Jefe del Departamento de Administración del Centro; el jefe del Departamento de Seguridad del Centro; el Ayudante del Centro; el Jefe del Departamento Técnico; el Ingeniero Residente; el Jefe de la Sección de Rehabilitación; el Jefe del Servicio de Higiene Mental; el jefe de la Oficina de Psicología, el Sociólogo del propio Centro; el Jefe de la Oficina de Trabajo Social; el Pedagogo; el jefe del Servicio Médico General; el Antropólogo del Centro; el Neurólogo y el Psiquiatra.

Como es fácil de entenderse y ampliaremos después, dos o más cargos de los anteriormente enumerados, pueden recaer en una misma persona, siempre y cuando, desde luego, las funciones a desarrollar en ellos, sean afines a la especialidad de la persona en cuestión.

D.- Problemática del Consejo Técnico Consultivo.

La problemática con que se va a encontrar este Consejo Técnico Consultivo es variada y novedosa, ya que hasta ahora no se han desarrollado trabajos orientados en este sentido, así pues la experiencia y capacidad personal de todos y cada uno de los integrantes del Consejo Técnico Consultivo deberá agudizarse para encontrar soluciones buenas y adecuadas a la gran cantidad de problemas con que han de enfrentarse al tratar de realizar la rehabilitación social de un grupo de personas de características generales comunes, pero de completa individualización en su propia problemática.

Pensamos también que otra de las dificultades con que se encarará el Consejo Técnico Consultivo, es la de ubicar comprender y conocer las funciones de cada especialista dentro de la organización del Centro para cristalizar las misiones encomendadas a ellos.

E.- Actitud del Psicólogo en el Consejo Técnico Consultivo.

El jefe de la oficina de Psicología del Centro, el psicólogo en particular, deberá tener una participación vital dentro del Consejo Técnico Consultivo y su actitud deberá ser de constante y permanente estudio, no solamente en los aspectos particulares que se presenten a dicho Consejo Técnico, sino también en la búsqueda de soluciones concretas y genéricas a los problemas de conducta, proporcionando orientación general a los sujetos en reclusión al terminar de cumplir la sentencia a que hayan sido sometidos.

Concientes desde luego de no haber agotado el tema, - pensamos sin embargo que ha quedado fundamentada la necesidad de la existencia de un Consejo Técnico Consultivo y su organización dentro de un reclusorio ó Centro Militar de Rehabilitación Social.

Por último señalaremos, que todos los miembros del - Consejo Técnico Consultivo deberán tener una meta por alcanzar y esta es que si no se podrán eliminar todos los problemas, por lo menos su objetivo total será minimizarlos.

C A P I T U L O I V

EL CENTRO MILITAR No. 1 DE REHABILITACION SOCIAL

- A.- Los delitos en el Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social.
- B.- Necesidades del Análisis de Conducta de los reclusos del Centro.
- C.- Necesidad del Estudio Psicológico Integral para aplicar las Terapias de Rehabilitación.

A.- Los delitos en el Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social.

En el Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social son reclusos elementos del Ejército y la Armada Nacionales que han cometido delitos del orden Castrense, principalmente, dentro de la jurisdicción de la Primera Zona Militar y de otras adláteres ó aún lejanas, en las que no existen adscritos Juzgados Militares; quedando sujetos por tanto al proceso correspondiente.

Estos individuos representan la inmensa mayoría de los que transgreden la Legislación Castrense en toda la República y presentan condiciones predelictivas, por cuanto a el conjunto del que forman parte, similares a las que confrontan todos los miembros que constituyen una muestra representativa real de la conducta genérica de los miembros del Instituto Armado.

Así pues, al hacer el análisis de estos delitos, sus conclusiones son aplicables a todas las Fuerzas Armadas de la Nación.

Los delitos por los que son sujetos a proceso los militares en servicio activo, son genéricamente de tres tipos:

El primero: aquellos que son consecuencia ineluctiva del servicio de las armas, es decir, los que se tipifican como violaciones a la legislación castrence y por ello de no ser el individuo de profesión militar, no hubiese cometido el delito en cuestión.

El segundo: aquellos que constituyendo violaciones a la legislación castrence también, los pudo cometer el sujeto cualesquiera que fuese su actividad en la vida de acuerdo a las condiciones sociales de conducta predelictiva individual, y que se encuentran tipificados en la legislación castrence.

El tercero: integrado por delitos que se tipifican como de los fueros común y Federal y que por ello el individuo los comete independientemente de su condición de miembro de las Fuerzas Armadas de la Nación, estos apenas representan un aproximado 2% del total de las causales por las que se sujeta a proceso a los militares.

Los militares sujetos a proceso por los típicos delitos que encuadran dentro del primer grupo mencionado antes, representan el 81.58% del total de los procesos comprendidos en el lapso considerado, quedando aproximadamente un 16% por delitos que podemos considerar del segundo tipo enunciado.

Como posteriormente ampliaremos en el Capítulo de Conclusiones, el militar en general, no es un delincuente de hábito, sino netamente un delincuente circunstancial y por lo tanto se tiene menos de un 1% de reincidencia delictiva en el total de -

los elementos sujetos a proceso.

Damos en el Cuadro I; el efectivo de reclusos con que contaba el Centro en las fechas anotadas, con lo que se enmarca un período de dos años, que es el que hemos considerado adecuado para obtener los valores estadísticos y hacer las pertinentes consideraciones.

C U A D R O I

Efectivo del Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social
en las fechas anotadas.

GRADO:	1° Enero 1968	31 Diciembre 1969
J e f e s	1	2
Capitán Primero	3	1
Capitán Segundo	6	3
Teniente	1	5
Subteniente	11	13
Cadete	1	1
Sargento Primero	8	6
Sargento Segundo	33	30
Cabo	30	41
Soldado	109	123
Totales:	203	225

El Cuadro anterior no incluye a los individuos que estando sujetos a proceso se encuentran disfrutando de la libertad causal.

Los totales puestos de manifiesto en el anterior Cua-

dro I, no representan el promedio real del efectivo de reclusos en el Centro Militar No. 1 de Rehabilitación Social que es de 250, y ello es debido a dos causas principales, dentro de las fechas que se consideraron:

Una es, que al ser sometidos a proceso por diferentes causas durante el año, generalmente los reos esperan solucionar sus problemas jurídicos antes de que lleguen las fiestas navideñas, pero al aproximarse éstas, y no haber logrado resolver sus casos, optan, cuando tienen derecho a ello, por obtener el beneficio de la libertad causal o bajo fianza, a fin de disfrutar de esas fiestas decembrinas al lado de sus familiares, reincorporándose pasadas éstas, a la reclusión hasta terminarse el juicio.

Por otro lado, los Jueces, que podríamos decir que durante el año han tomado las cosas con cierta pasividad en los procesos, al quedar próximas las festividades mencionadas tratan de dar, con la premura, del caso, solución al máximo posible de procesos pendientes a fin de beneficiar a los encauzados, permitiéndoles el mismo objetivo que ellos persiguen al obtener su libertad causal, es decir permitiendo que pasen al lado de sus familiares las fiestas navideñas.

En el Cuadro II, que seguidamente exponemos, se pone de manifiesto los individuos que en el lapso de tiempo anotado, han sido sujetos a proceso por diferentes causas decretándoseles por ello el auto de Formal Prisión, independientemente de que hayan obtenido y se encuentren gozando algunos de libertad bajo fianza o causal. Desde luego, se excluyen a aquellos que ha-

biendo sido acusados por el Ministerio Público Militar por alguna causa, han sido liberados de instruírseles proceso, dentro del término Constitucional, por los Jueces a quienes han sido consignados.

C U A D R O I I

Ingresos al Centro Militar N° 1 de Rehabilitación Social
del 1° de enero de 1968 al 31 Dic. 1969

GRADO :	CANTIDAD:	SUBTOTAL:
Teniente Coronel	2	
Mayor	2	
Capitán Primero	6	
Capitán Segundo	18	
Teniente	32	
Subteniente	33	
Cadete	<u>3</u>	96
Sargento Primero	28	
Sargento Segundo	79	
Cabo	123	
Soldado	<u>254</u>	484
	<u>Total:</u>	<u>580</u>

Como se puede apreciar, se hace un subtotal de 96 Jefes, Oficiales y Cadetes, y otro de 484 de Clases y Tropa, no incluyendo ningún Coronel ó General, por no haber sido sujeto a proceso nadie con esta Jerarquía.

Para poder hacer consideraciones acerca de los delitos como dijimos al iniciar este Capítulo, nos ha sido indis-

pensable elaborar un Cuadro de ellos, y que es el que exponemos como Cuadro III. La relación de los individuos considerados en el Cuadro II, nos pone de manifiesto las jerarquías de ellos en función a la transgresión a la Legislación Militar.

C U A D R O III

Delitos por los que han sido sujetos a proceso los militares que ingresaron al Centro Militar N° 1 de Rehabilitación Social del 1° enero de 1968 al 31 dic.de 1969.

DELITO:	Jefes y Oficiales	%	Tropa	%	Total	%
Desersión	20	20.70	116	23.90	136	23.34
Insubordinación	5	5.20	53	10.90	58	9.95
Abandono de Servicio	7	27.25	47	9.66	54	9.26
Daño en Prop. Ejército y/ó Lesiones....	3	3.15	49	10.48	52	9.25
Desobediencia	2	2.10	26	5.33	28	4.81
Infracción Debes.Milits.	6	6.25	21	4.30	27	4.66
Inhabilitación Voluntaria para el Servicio....	5	5.20	14	2.86	19	3.25
Abuso de Autoridad	7	7.26	11	2.23	18	3.08
Contra el Honor Militar	6	6.25	9	1.83	15	2.56
Homicidio en Servicio	0	0.00	14	2.85	14	2.40
Protección de fuga y/ó Evasión de reo....	1	1.06	12	2.44	13	2.22
Robo de lo Pert. Ejto.	1	1.06	10	2.03	11	1.89
Extravío Pert. Ejército	2	2.10	8	1.58	10	1.79
Malversación y/ó Retención de haberes....	9	9.34	1	0.20	10	1.79
Pillaje	1	1.06	2	0.40	3	0.51

Continúa este cuadro en la Hoja No.74..

DELITO:	Jefes y Oficiales	%	Tropa	%	Total	%
Insubordinación causando la muerte...	0	0.00	2	0.40	2	0.33
Abuso de Autoridad causando la muerte...	2	2.10	0	0.00	2	0.33
Abandono de Arresto	1	1.06	0	0.00	1	0.16
<u>Total delitos 1er. grupo:</u>	<u>78</u>	<u>81.14</u>	<u>395</u>	<u>81.39</u>	<u>473</u>	<u>81.58</u>
Lesiones en Riña	5	5.20	28	5.73	33	5.64
Violación y/o Violación Tentativa...	4	4.20	18	3.68	22	3.76
Homicidio...	2	2.10	18	3.68	20	3.42
Falsificación.	2	2.10	6	1.38	8	1.38
Fraude	4	4.20	4	0.80	8	1.38
Abigeato	0	0.00	1	0.20	1	0.16
<u>Total delitos 2o. grupo:</u>	<u>17</u>	<u>17.80</u>	<u>75</u>	<u>15.47</u>	<u>92</u>	<u>15.74</u>
Robo	1	1.06	13	2.92	14	2.35
Contra la salud	0	0.00	1	0.20	1	0.33
<u>Total delitos 3er. grupo:</u>	<u>1</u>	<u>1.06</u>	<u>14</u>	<u>3.12</u>	<u>15</u>	<u>2.68</u>
<u>TOTAL GENERAL DE DELITOS:</u>	<u>96</u>	<u>100.00</u>	<u>484</u>	<u>99.98</u>	<u>580</u>	<u>100.00</u>

En el Cuadro anterior, las cantidades porcentuales - no cierran al 100% y ello se debe al desprecio o gradación de - las decimales menores de 0.01.

Como puede observarse en el Cuadro anterior, poco - más de la quinta parte de todos los delitos por los que se ha - procesado tanto a Oficiales, como a la Tropa, la constituye el

delito de Desersión, agregado este delito, que aunque atenta contra la disciplina de las fuerzas armadas, a otros que podemos - también considerar como relativamente inócuos en tiempos de Paz, como son: Insubordinación de palabra, Abandono de Servicio, Daño en propiedad del Ejército y/ó Lesiones (Accidentes con Vehículos Militares), Desbodediencia, Infracción de Deberes Militares, Inutilización Voluntaria para el Servicio y Contra el Honor Militar, vemos que constituyen poco más de dos terceras partes del total - de los delitos, ó sea que aquellos delitos cometidos por los Militares, por lo que afirmamos que el Militar no es en General un delincente de hábito, sino más bién un delincuente circunstancial. Podemos colegir que tal vez se haga necesario revisar la Legislación Castrence para adecuarla al pensamiento y adelanto tecnológico modernos.

También es muy importante y creemos que sea el factor central de las causales de la Delincuencia Militar, el problema - educacional. No obstante a que los datos no arrojen una certeza a que la relación sea ésta, existen algunas consideraciones por las cuales lo afirmamos. Que como diremos adelante en el Capítulo de conclusiones, el que se hace necesario revisar a fondo y - con un criterio pragmático.

B.- Necesidad del análisis de conducta de los reclusos Militares.

Insistimos nuevamente en que la Justicia, en nuestro caso militar, al someter a juicio a un transgresor de la legislación, debe obrar desde un punto de vista amplio, es decir, -

buscar en base a la experiencia, medidas preventivas a futuras violaciones a las leyes y medidas represivas aplicadas a los violadores y como última y más importante fase de éstas, la rehabilitación de los delincuentes.

Para lograr estos objetivos, se hace necesario el realizar un análisis integral de la conducta del individuo en cuestión, usando para ello los medios al alcance, así como primer caso deberá formarse una ficha de trabajo social en la que se pongan de manifiesto las condiciones predelictivas del reo, para poder sugerir las medidas preventivas en su medio natural que eviten nuevas transgresiones tanto por parte de él mismo, como por parte de los otros miembros que forman su comunidad.

La mencionada ficha de trabajo social, unida a los estudios: médico, antropológico, pedagógico, sociológico, psicológico, y cuando éste último ponga de manifiesto su necesidad, el estudio psiquiátrico y consecuente a este el estudio neurológico, darán luces dignas de tomarse en cuenta para integrar un conjunto de medidas lógicas tanto preventivas como represivas. Por cuanto al análisis psicológico, en el siguiente apartado señalaremos su necesidad y uso racional.

Consecuentes con este criterio, el análisis realizado sobre la conducta del recluso en cuestión, será base para que el Centro pueda definir en ese caso las terapias de rehabilitación - adecuadas, pero también es muy importante, tal vez vital, que los señores Juzgadores, reciban una copia de estos estudios analíticos de conducta, los que indudablemente les ayudarán a individua

lizar las sentencias por aplicar cumpliendo así con el mandato - Constitucional ad-hoc vigente y sobre todo, hacer que la penalidad impuesta contenga un espíritu más humano con lo que indubitablemente se hará más rectamente justiciero.

Los estudios a que hemos hecho alusión, a excepción del psicológico que detallamos en el siguiente apartado y que queda ampliamente discutido en Capítulos posteriores, serán adecuados por los diferentes especialistas que deseamos integren la Sección Técnica de Rehabilitación del Centro y en particular el Servicio de Higiene Mental.

C.- Necesidad del Estudio Psicológico Integral, para aplicar las terapias de Rehabilitación.

Como bien sabemos, la psicología fundamentalmente se interesa porque el hombre tenga una mejor interrelación personal:

- Con la familia
- Con la sociedad
- Con su vida laboral, y
- Para la solución de problemas personales

Teniendo en cuenta este interés que la psicología tiene para la integración biopsicosocial del hombre, es que se hace patente la necesidad de realizar un estudio psicológico integral a todos aquellos individuos que han transgredido la legislación convirtiéndose en sujetos de pena y adquiriendo por ello características particulares, haciendo necesario en función de tal causal, que vuelvan a lo que podíamos llamar "normalidad".

Sabemos que el hombre en función de su vivencia, confronta problemas de orden psicológico que en ocasiones le llevan a tomar actitudes antisociales, esto se agudiza en aquellos individuos que se ven sujetos a un régimen de segregación de su medio social y para poder lograr que estas condiciones afecten lo menos posible a su conducta, es necesario aplicar un conjunto de técnicas adecuadas, desde el punto de vista psicológico, a las - que podemos dar el nombre genérico de terapias de rehabilitación.

Estas terapias de rehabilitación, no deben ser originadas por una elección arbitraria, sino que deben ser consecuencia de estudio minucioso que determine en cada caso, cuales son las adecuadas para aplicarse a cada individuo, y es por ello, insistimos, que se hace patente la necesidad de realizar un estudio psicológico integral de cada recluso, que permita elegir en cada caso, las técnicas adecuadas de su rehabilitación social.

C A P I T U L O V

NECESIDAD DE LA CREACION DE UN SERVICIO DE HIGIENE MENTAL (TIPO) EN UN RECLUSORIO MILITAR

I.- Antecedentes:

A.- En 1968, el Teniente Coronel M. C. Héctor - García Cisneros y el Psicólogo Roberto Navarro Nava, enviados por la Dirección General de Sanidad Militar, llevaron a cabo un estudio con 209 reclusos del Centro, tanto con procesados como con sentenciados mediante la aplicación de pruebas psicológicas, de las cuales una fué de inteligencia y dos de personalidad, obteniendo los siguientes resultados:

- a.- Tres (3) reclusos resultaron con inteligencia o capacidad mental que corresponde al término medio.
- b.- Trece (13) reclusos con inteligencia o capacidad mental que corresponde al de superior al término medio.
- c.- Veinte (20) reclusos con inteligencia o capacidad mental que corresponde al término medio.
- d.- Sesenta y seis (66) con inteligencia o capacidad mental que corresponde al de inferior al término medio.
- e.- Setenta y cuatro (74) con inteligencia o capacidad mental que corresponde al término de deficiencia.

Como puede observarse, la mayor parte de la población reclusa, sesenta y seis sujetos ó sea el 31.57% queda comprendida dentro del nivel que corresponde a inferior al término medio y sesenta y cuatro de ellos, ó sea el 35.40% en el nivel de deficiencia, formando ambos el 66.97%

Por otra parte también trataron de hacer una clasificación en términos de padecimiento mental o desajuste emocional, señalando que:

- a.- Setenta (70) ó sea el 33.40% de los reclusos resultaron tener desajustes emocionales o de personalidad -Neuróticos o Psiconeuróticos- problemas sexuales u homosexuales.
- b.- Cincuenta (50) reclusos que representan el 23.92% resultaron tener sospechas de posible daño cerebral que les acarrea trastornos de conducta y en ocasiones más severas como psicosis o esquizofrenia.
- c.- Cincuenta y siete (57) reclusos que representaron el 27.27% con posibilidades de padecer trastornos funcionales mentales severos de los cuales hay sujetos con elementos rasgos psicóticos, otros padecen psicosis o esquizofrenia de varios tipos.
- d.- El resto de los reclusos treinta y dos (32) que representaron el 15.77% no se pudo valorar su estado mental general, por no haber concluido -

todas sus pruebas, debido a circunstancias motivadas por el propio centro.

B.- El trabajo realizado por las personas antes citadas y la investigación sobre la actitud de 120 reclusos procesados y sentenciados (Ver Capítulo II), nos pone de manifiesto la necesidad de contar con un equipo profesional que nos permita llevar a cabo la Rehabilitación Social Integral de los reclusos.

Cuando nosotros ingresamos a este centro a prestar nuestro servicio, el objetivo principal fué conocer el tipo de personas con las cuáles íbamos a trabajar, conocer sus problemas principales, así como la adaptación al medio ambiente, etc.; por lo que ante la necesidad de por vez primera organizar un plan de trabajo de la oficina de psicología ya que la Dirección no lo solicitaba; se trató de hacer con la urgencia que el caso requería un plan de trabajo que respondiera con la prontitud y sensibilidad deseada, por lo que éste quedó de la siguiente manera:

Se hizo una clasificación de niveles del personal recluido para trabajar en etapas en lo relativo a tiempo y espacio con una duración semanal, tanto con los oficiales como con la tropa, formando grupos de 20 sujetos; así que con el fin de darme una idea de como se iba a programar el trabajo las etapas que dieron de la siguiente manera:

1a. Etapa, fué la preliminar en donde se incluyeron pruebas generales básicas, una de inteligencia y otra de personalidad, para tantear el terreno y darnos cuenta con que tipo de gente se estaba trabajando.

La 2a. Etapa, para ir detectando problemas psicológicos y de adaptación, mediante la aplicación de pruebas psicológicas que se consideraron pertinentes.

La 3a. Etapa, se vieron solo aquellos casos con alteraciones más profundas de personalidad.

La 4a. Etapa, selección de personas que requerían de una ayuda más inmediata o urgente.

Cabe aclarar que en la investigación de nuestros 120 casos (Capítulo II) también se observó al igual que en el estudio del Tte. Corl. M. C. García Cisneros y el Psicólogo Navarro, que el 49.16% de la población estudiada también corresponde al nivel de Inferior al Término Medio y el 16.67% al de deficiencia, formando ambos el 65.83%.

Por lo que en resumen, podríamos decir que la mayor parte de la población reclusa del Centro Militar No. 1, ó sea - más del 60.00% queda comprendida dentro de los niveles intelectuales Inferior al Término Medio y Deficientes.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta que la investigación realizada, al menos hasta donde se aprecia, sobre el nivel intelectual adolece de las deficiencias de los parámetros utilizados y de que no califica al aspecto integrativo y adaptativo de la inteligencia como un proceso completo; así pues, este trabajo se realizó con cierta premura y urgencia y se hizo en base a aspectos muy generales de la conducta para que nos diera solo una idea, la cual esté abierta a un estudio más amplio y más completo, por lo que concientes de que lo único que se ha hecho hasta

hasta la fecha, es tratar como decíamos anteriormente, de conocer el tipo de gente con la que vamos a trabajar, su adaptación al medio ambiente y sus problemas principales, para que posteriormente se pueda llevar a cabo el estudio integral de los reclusos creemos que la mejor forma de hacerlo es contar con todo un staff profesional para que de esta manera se pueda lograr la rehabilitación social integral y productiva de los reclusos.

II.- Servicio de Higiene Mental (tipo)

a.- Su Integración

Podemos considerar a la Higiene Mental como "El estudio y prácticas sistemática de las medidas que tienen por objeto - la conservación de la Salud Mental; es decir para conservar en - condiciones normales las funciones psíquicas". (2)

De acuerdo con Carroll, la Higiene Mental tiene por objeto primario la prevención y busca crear aquel ambiente personal y social que engendre una sólida Salud Mental.

"La Higiene Mental se ha desarrollado de tal modo que sus fines incluyen la prevención de las enfermedades psíquicas - mediante la contribución a la salud mental de la población y la prevención de padecimientos graves por medio del tratamiento precoz de los casos y que ha desarrollado técnicas que pueden ser la base de los planes de Sanidad Pública". (3)

(2) Howard C. Warren, Diccionario de Psicología, Pág. 162

(3) Lemkau V. Paul, Higiene Mental, Pág. 34

Esto nos permite una gradación de niveles en los cuales puede abordarse el problema del tratamiento o profilaxis.

Por lo anterior, consideramos que el Servicio de Higiene Mental puede proporcionar medios eficaces a la Rehabilitación de los reclusos militares.

En el caso de las Prisiones, la salud mental es muy importante y llamamos a nuestro servicio de "Higiene Mental", para evitar las resistencias de los reclusos y para hacer el ambiente más familiar y más confortable.

El programa de nuestro servicio de Higiene Mental, - deberá abarcar tanto el diagnóstico y pronóstico así oomo la prevención y el tratamiento sobre determinado trastorno de la conducta que se observe y que además encierre un problema de convivencia. Además deberá llevarse a cabo otro aspecto que consideramos de suma importancia, es de realizar labor de investigación en todas las dependencias que integren el servicio.

Por sus características físicas el Servicio de Higiene Mental, como lo señalamos en el organograma, constará de las siguientes dependencias: Oficina de Antropología, Oficina de Pedagogía, Oficina de Trabajo Social, Oficina de Psicología, Oficina de Sociología, Servicio Neurológico y Servicio Psiquiátrico.

b.- Su funcionamiento

La Oficina de Antropología.

"La palabra Antropología, se usa actualmente para expresar dos conceptos distintos:

a).- En sentido lato es la ciencia del hombre o más

bien la ciencia comparativa del hombre que trata de sus diferencias y causas de las mismas, en lo referente a estructura, función y otras manifestaciones de la humanidad, según el tiempo, variedad, lugar y condición.

b.- Por el contrario en el viejo mundo, la palabra - Antropología se utiliza de modo restringido, limitado de manera exclusiva a la Antropología Física". (4)

La Antropología Física estudia los orígenes humanos, la diversificación de la especie humana en grupos o sea en razas y en otro nivel estudia las características propias de los grupos de acuerdo con su nivel social de un grupo de población.

En las prisiones es indispensable la identificación individual y el Antropólogo físico fundamentalmente se encargará de la ficha de identificación como es por ejemplo: la obtención de datos métricos y corporales, huellas digitales, etc.

Otra labor muy importante del Antropólogo físico, se rá el de llevar a cabo un registro de datos a través del tiempo para saber cual es la fuente humana que nutre estos centros y - porqué razón, que sector de la población por ejemplo, si es el - sector indígena, el sector mestizo, etc., y esto se podrá llevar a cabo a través de la investigación.

(4) Comas Juan, Manual de Antropología Física. Pág. 40

LA OFICINA DE PEDAGOGIA.

La educación tiene una contribución particular que - aportar al programa total de instrucción y tratamiento existente en una Prisión Militar, dentro de este programa educacional pueden presentarse actividades que forman parte del programa educativo, por ejemplo: clases académicas, clases relacionadas con el oficio y ocupación, clases de educación social, estudios por correspondencia a los reclusos, adiestramiento en el trabajo, utilización de la biblioteca, etc.

Por esto mismo se hace necesario la participación en nuestro servicio de higiene mental de un Pedagogo, que programará métodos de enseñanza para los reclusos, tomando en cuenta los objetivos generales y los objetivos específicos de la Educación del Penal; tendrá como decíamos anteriormente, una participación muy importante dentro de la propia educación correccional, es decir deberá tener como objetivo la sociabilidad de los reclusos - por medio de actividades de impresión y expresión; haciéndose el mayor hincapié posible en las necesidades individuales, deberá - considerar como señala la última edición del Manual of Correctional Standards of the American Correctional Association, que: "Todo buen programa Educativo deberá ser amplio y deberá enfocarse en:

1.- Brindar al recluso oportunidades para que adquiera una educación suficiente que le capacite para hacer frente a las necesidades del mundo como personas mejor preparadas.

2.- Proporcionar el tipo de adiestramiento vocacional para que el recluso pueda ocupar su lugar adecuado en la sociedad y pueda ser también económicamente independiente, y

3.- Procurar que existan actividades culturales y de afición suficientemente variadas para que el recluso pueda ajustarse no solo al medio de la prisión, sino también para que amplíe su campo de intereses y cultive aptitudes orientadas hacia su regreso a la vida civil." (5)

El Pedagogo considerará al recluso como trabajador, como miembro o jefe de su familia, como miembro de grupo o grupos de la comunidad, como humano en su desarrollo y sobre estos aspectos dará enfoques educativos por ejemplo: como trabajador - el recluso sí necesita saber como podrá hacerse de información - adecuada referente a su oficio y ocupación, como usuario de sus ratos de ocio, necesita saber como ha de pasar inteligentemente sus ratos libres en actividades ya sea dentro de los locales cerrados o al aire libre y el valor que los mismos tienen para su bienestar mental y físico, para el servicio o utilización de la Biblioteca va a proporcionar una base de conocimientos más amplios al recluso para un esparcimiento en sus ratos de ocio, para llevar a cabo una buena lectura; en los estudios por correspondencia, el servicio que pueda prestar el Pedagogo va a brindar a la población reclusa una mejor información, seleccionada, adecuada a las posibilidades de ellos mismos.

(5) Perspectivas para la práctica correccional, Centro Regional - de ayuda técnica. Pág. 149

Todo esto le permitirá el recluso una preparación y que cuando salga en libertad pueda ser más productivo.

LA OFICINA DE TRABAJO SOCIAL

Considerando al trabajador social como una persona - preparada profesionalmente para ayudar a resolver una gran variedad de problemas que se presentan en la vida social, la ayuda - que va a prestar este especialista, va a ser tan variada como los problemas que tiene la persona, en este caso, los reclusos.

Actualmente esta oficina cuenta con dos trabajadores sociales, siendo una de ellas la Jefe de la Oficina y creemos - que con una más quedaría completa esta oficina; y a través de ésta se le proporcionará a la población reclusa como dijimos anteriormente una variedad de servicios como pueden ser:

La ayuda para la obtención de medios económicos, asesoramiento social, ayuda para establecer contacto con organismos sociales que brinden servicios al establecimiento como rehabilitación a inválidos, con el pedagogo y el psicólogo obtendrá información vocacional de las diferentes escuelas que impartan cursos por correspondencia, por ejemplo: carreras comerciales cortas, cursos de idiomas, etc.

Los trabajadores sociales de esta oficina deberán poseer la especialización del Trabajo Social Psiquiátrico, ya que no solamente van a tratar problemas sociales sino también emocionales que el recluso pueda presentar, además de sus obligaciones y responsabilidades en el trabajo de los casos que se le asignen, van a aconsejar y a poner en práctica los diferentes tipos de -

terapia conjuntamente con el psicólogo y el psiquiatra, pero principalmente el T. S., se va a ocupar de la evolución de las influencias sociales que llevan a la aparición de la criminalidad, es decir, nos dará un panorama de la vida exterior del recluso y propondrá soluciones factibles y participará como decíamos anteriormente en mutua relación con el psicólogo y el psiquiatra en los diferentes tipos de terapia que se realicen.

LA OFICINA DE SOCIOLOGIA

Podemos considerar a la Sociología como una ciencia - que trata de las condiciones que se presentan por la interacción social de los seres humanos; y que intenta estudiar la estructura y función de los grupos sociales, sus características, sus procesos por medio de los cuáles han cobrado el ser, se desarrollan, - persisten y cambian; por medio de teorías destinadas a explicar - los hechos de pasado, los sociólogos aspiran a hacer posible la - predicción y control de acontecimientos futuros y están interesados en describir tanto las características particulares como las comunes de los grupos humanos y la forma específica en que cada - grupo influye en el comportamiento del individuo.

En nuestra época, los sociólogos modernos están aplicando sus conocimientos y técnicas al estudio de problemas sociales prácticos tales como: prejuicios raciales, relaciones obrero-patronales, conflictos internacionales, delincuencia juvenil y - criminalidad, etc.

Si consideramos a la Criminología como una rama de - la sociología, que se especializa en el estudio del crimen o de-

lito, podemos decir entonces que la participación del sociólogo en nuestro servicio de Higiene Mental y en el Consejo Técnico es indispensable, ya que podrá estudiar y propiciar las relaciones entre el recluso, la familia, el medio ambiente y el ejército.

SERVICIO PSIQUIATRICO

El psiquiatra es un especialista en el tratamiento de enfermedades mentales y su trabajo va a desenvolverse principalmente en el campo del diagnóstico e identificación de enfermedades mentales. En virtud de su formación médica le está permitido la utilización de medicamentos y técnicas físicas, pero principalmente tratará los aspectos físicos y fisiológicos del mal comportamiento, tratamiento de trastornos agudos, etc.

El servicio de psiquiatría en establecimientos penales generalmente consiste en la identificación y diagnóstico, del tratamiento de reclusos que sufren trastornos mentales agudos, - por lo que el psiquiatra es necesario para internar legalmente a los reclusos que se requiera a Hospitales, también se presentan algunos casos de reclusos con trastornos severos en los cuales - los tribunales de justicia militar exigen un peritaje, en este caso, se requiere la participación del psiquiatra para que certifique el estado de salud mental del sujeto.

SERVICIO NEUROLOGICO

Los servicios de medicina general, psiquiátrico y - neurológico van a estar estrechamente vinculados, puesto que en algún caso o casos que en el servicio de Medicina General sospe

chen de daño orgánico lo enviarán al Servicio de Neurología para su estudio y este a su vez, determinará el tratamiento si comprueba que existe daño orgánico, o bien lo canalizará al servicio de psiquiatría si considera que no es de su competencia.

El Neurólogo se encargará del estudio de las enfermedades del sistema nervioso que tienen causa orgánica central o periférica, pero cuyas bases son orgánicas, además el Neurólogo dará lineamientos de como adaptar a un individuo enfermo con base orgánica, al medio ambiente.

LA OFICINA DE PSICOLOGIA

Como ya hemos señalado anteriormente, consideramos - que para que ésta pueda funcionar adecuadamente y con ello obtener mejores resultados, es necesario que todas las dependencias - que integren al servicio trabajen en forma coordinada; y si es - posible se pueda contar con la participación de un psicólogo más para esta oficina ya que uno solo resulta insuficiente para toda la población reclusa.

Creemos que lo que se ha hecho y la experiencia que - de ello se ha obtenido podrá servir de base para que en el futuro se lleve a cabo un mejor programa de Rehabilitación.

Por lo que consideramos que en la actualidad la función del psicólogo en una prisión militar y concretamente en el Servicio de Higiene Mental consistiría fundamentalmente en lo siguiente:

Psicodiagnóstico, Psicoterapia, Investigación, Entrenamiento y Enseñanza, Análisis y facilitación de la Dinámica de -

grupo de "Interstaff", orientación de la política y la Administración, selección de personal, clasificación y asignación de labores, relaciones con la comunidad carcelaria y educación, participación en las organizaciones profesionales, aprendizaje y autorealización, etc.

Habiendo visto varias de las formas en que la Psicología aplicada puede funcionar creemos que en el campo correccional hay dos especialistas que tienen más importancia y son: el Psicólogo Clínico y el Psicólogo Social.

Los deberes del psicólogo Clínico, serán la evaluación diagnóstica (incluyendo la entrevista y las pruebas psicológicas), pondrá en práctica la psicoterapia, con el objeto de ayudar a los individuos a que lleguen a los cambios de personalidad que le son necesarios para que les capaciten, de manera que puedan tratar de modo más efectivo con su propio ser y el medio que les circunda, participará también en la labor de clasificación y asignación de labores, y por último realizará la labor de investigación.

El Psicólogo Social, estudiará los patrones de conducta en las relaciones humanas, en la institución en general.

El Psicólogo Social trabajando con el Antropólogo y el Sociólogo estudiará el clima social de la Institución y lo manipulará para el mejoramiento y cuidado del recluso. También colaborará al entendimiento y mejoramiento de la comunicación en cadena entre el Staff y la solución de problemas en las relaciones y evaluación de los empleados; de esta manera buscará reestructurar la organización social de la comunidad carcelaria, a fin de que constituya una experiencia más constructiva y positiva para los re-

clusos y así junto con el sociólogo se podrá esperar que hagan una buena labor a la evolución terapéutica de la comunidad carcelaria.

Finalmente consideramos que será muy importante, el hecho de que todos los miembros que integren las dependencias del Servicio de Higiene Mental, deberán realizar labor de investigación; y cada uno en su respectiva especialidad dictará conferencias o pláticas a los reclusos periódicamente creando con ello un ambiente profiláctico; y por último, todos los integrantes realizarán discusión coordinada de casos ya que de ésta manera se podrá aprender más y la experiencia que se vaya obteniendo servirá para que en el futuro se pueda aspirar a lograr que las prisiones dejen de ser organismos esencialmente punitivos en que el tratamiento desempeña un papel secundario y pasen a convertirse en organizaciones de saneamiento intensivo hasta que lleguen a ser en un futuro una comunidad de Rehabilitación Social genuina, de trabajo y de autorealización.

CONCLUSIONES

El número de sujetos que se procesan y que son reclusos en el Centro Militar No. 1, fluctúa generalmente entre 200 y 250. Para nuestra investigación se consideraron 120 casos.

Se utilizó un cuestionario que consta de cinco áreas - que se consideraron importantes para saber las actitudes que tienen los reclusos; y éstas quedaron comprendidas en la siguiente - forma: En relación con sus superiores, ejecución de las sanciones, medio ambiente, leyes militares, y problemas principales.

Se hizo una división para su análisis, primero de acuerdo a las respuestas en forma total, después de acuerdo al coeficiente intelectual (deficiente, inferior al término medio, término medio y superior al término medio), en seguida de acuerdo al grado - obtenido en el ejército (tropa y oficiales) y por último de acuerdo al tipo de delito cometido (contra las personas físicas, contra las leyes y reglamentos militares y contra el patrimonio), esto - con el fin de ver si había diferencia entre estas variables.

De acuerdo al coeficiente medio cuadrático de contingencia, se encontró que no existía ninguna relación entre el grado obtenido y el coeficiente intelectual, entre el delito y la capacidad intelectual, así como tampoco entre el grado militar y el delito que se cometió

Nuestra población estudiada quedó comprendida entre las edades de 17 a 54 años, siendo la edad promedio de 28.70 años; encontrándose que la mayoría de los casos estaba entre los 20.2 años

y la mayor parte de nuestra población se encontró entre las edades 21.81 y 32.66 años.

El 49.16% de la población estudiada corresponde al nivel de capacidad intelectual inferior al término medio y el 16.67% al de deficiencia, formando ambos el 65.83%.

La área número 1 comprende de la pregunta uno a la cinco, que se refiere al medio ambiente (talleres), la cual en la pregunta número 1 el 71.05% están de acuerdo que faltan talleres para poder trabajar y que son insuficientes; respecto a esta misma pregunta y de acuerdo a la capacidad intelectual grado y delito cometido, también más del 50.00% consideran que faltan talleres o que son insuficientes.

En la pregunta número 2, la mayoría que representa el 74.16% están de acuerdo en que hace mucha falta material para los talleres y que es insuficiente para que todos puedan trabajar, así como también de acuerdo a su capacidad intelectual grado y delito más del 50.00% opinan lo mismo.

En relación a la pregunta número 3, encontramos la misma homogeneidad en todos los niveles, ya que más del 50.00% opina que los campos deportivos sirven únicamente porque ayudan a matar el tiempo.

En la pregunta número 4, encontramos una diversificación en las respuestas, puesto que el 41.67% opina que el medio ambiente es desagradable mientras que el 40.82% cree que es agradable o la mayoría de las veces es agradable y el 17.50% contesta que les es indiferente. De acuerdo a la capacidad intelectual y delito cometido también encontramos una diversificación y de -

acuerdo al grado en los oficiales más del 50.00% considera que es bueno y agradable; aquí se nota una diferencia de acuerdo al grado obtenido y esta diferencia es muy marcada entre los grados opuestos, ya que los de tropa no opinan lo mismo.

En la pregunta número 5, encontramos también una diversificación en las respuestas, ya que los oficiales el 50.00% está en desacuerdo en que existan personas que se hagan obedecer a la fuerza, en contraste con los soldados donde el 58.34% opinan lo contrario. Aquí sí se nota claramente que la jerarquía influye en el medic, en el trato personal.

La área número 2, comprende de la pregunta 6 a la 10 - que se refiere a las leyes militares, de la cual en la pregunta - número 6, más del 60.00% opina que las leyes militares están desadaptadas a nuestro tiempo o por lo menos hay que hacerles algunas modificaciones. De acuerdo a la capacidad intelectual, grado y de lito observamos que en los deficientes están divididas sus opiniones ya que el 50.00% considera que hay que modificarlas en gran parte y que están desadaptadas y el 45.00% cree que sirven muy bien, en tanto que en los demás niveles, la mayoría con mas del 50.00% consideran que sirven muy bien y podría considerarse entonces que las leyes hay que modificarlas de acuerdo a la capacidad intelectual, lo que se reafirma también en el total en el que solo hay que hacer algunas modificaciones.

En la pregunta número 7, se puede decir que la mayoría contesta en forma neutral, y de acuerdo a la capacidad intelectual en los deficientes es en donde las consideran más injustas

acuerdo al grado en los oficiales más del 50.00% considera que es bueno y agradable; aquí se nota una diferencia de acuerdo al grado obtenido y esta diferencia es muy marcada entre los grados opuestos, ya que los de tropa no opinan lo mismo.

En la pregunta número 5, encontramos también una diversificación en las respuestas, ya que los oficiales el 50.00% está en desacuerdo en que existan personas que se hagan obedecer a la fuerza, en contraste con los soldados donde el 58.34% opinan lo contrario. Aquí sí se nota claramente que la jerarquía influye en el medic, en el trato personal.

La área número 2, comprende de la pregunta 6 a la 10, que se refiere a las leyes militares, de la cual en la pregunta número 6 más del 60.00% opina que las leyes militares están desadaptadas a nuestro tiempo o por lo menos hay que hacerles algunas modificaciones. De acuerdo a la capacidad intelectual, grado y delito observamos que en los deficientes están divididas sus opiniones ya que el 50.00% considera que hay que modificarlas en gran parte y que están desadaptadas y el 45.00% cree que sirven muy bien, en tanto que en los demás niveles, la mayoría con más del 50.00% consideran que sirven muy bien y podría considerárseles entonces que las leyes hay que modificarlas de acuerdo a la capacidad intelectual, lo que se reafirma también en el total en el que solo hay que hacer algunas modificaciones.

En la pregunta número 7, se puede decir que la mayoría contesta en forma neutral, y de acuerdo a la capacidad intelectual en los deficientes es en donde las consideran más injustas y arbi-

trarias o sea el 40.00%, a diferencia de los otros niveles en donde la mayoría contesta en forma neutral.

En la pregunta número 8, no encontramos en las respuestas diferentes criterios, ya que en todos los niveles están muy - de acuerdo o de acuerdo en que las leyes militares están bien só- lo que las autoridades no las saben aplicar y únicamente de acuerdo al grado observamos que éste sí influye en esta pregunta ya que los soldados y cabos en un 60.00% sí están de acuerdo en que están bien y las autoridades no las saben aplicar bien y los sargentos y oficiales contestan en forma neutral o en desacuerdo, es decir entre más grado tenga un militar más precaución adopta para opinar - sobre las leyes militares.

En la pregunta número 9, no encontramos gran diversidad en las respuestas, ya que mas del 50.00% está muy de acuerdo o de acuerdo en que las leyes militares tienden a favorecer a los superiores. De acuerdo al grado en los soldados y cabos más del 60.00% estan de acuerdo con ello y en los sargentos y oficiales el 45.00% y el 48.00% respectivamente, están en desacuerdo ó contestan en forma neutral.

En la pregunta número 10, que se refiere al retiro de - acción penal, la mayoría que representa el 60.00% considera que sí debe existir porque ayuda a muchos en contraste con el 35.83% que cree lo contrario. De acuerdo a la capacidad intelectual, en los - deficientes, el 55.00% considera que favorece a los que tienen influencia y no debe existir y en los otros niveles más del 60.00% - creen que es necesario porque ayuda a muchos. De acuerdo al grado,

soldados, sargentos y oficiales más del 50.00% consideran que es necesario en tanto que en los cabos el 52.84% opina que favorece a los que tienen influencia y no debe existir. En cuanto al tipo de delito cometido en las tres categorías más del 53.00% están de acuerdo o muy de acuerdo en que el retiro de acción penal es necesario porque ayuda a muchos.

La área 3 comprende de la pregunta número 11 a la 15 y se refiere a la ejecución de las sanciones de la cual en la pregunta número 11, la mayoría que representa el 58.33% está de acuerdo o muy de acuerdo en que el jurado y el juez conocen perfectamente el caso de las personas procesadas. De acuerdo a la capacidad intelectual grado y delito también la mayoría con más del 50.00% están de acuerdo con ello, con excepción de los sujetos con capacidad intelectual superior al término medio que están poco de acuerdo.

En la pregunta número 12, encontramos una diversificación en las respuestas, observándose que únicamente teniendo mayor grado asumen mayor precaución para opinar sobre el Consejo de Guerra; y de acuerdo a la capacidad intelectual solo los de inferior al término medio están de acuerdo o muy de acuerdo en que está mal integrado.

En la pregunta número 13, que se refiere al abogado de oficio, en los sargentos y oficiales más del 60.00% opina que pone mucho o algo de interés en su defensa y de acuerdo a la capacidad intelectual y delito observamos diversificación en las respuestas.

En la pregunta número 14, que se refiere al agente del ministerio público, vemos que en total el 52.50% considera que trata de encontrar la verdad o que hace un poco de esfuerzo por encontrarla en contraste con el 44.99% que cree lo contrario. De acuerdo a la capacidad intelectual únicamente en los deficientes el 60.00% considera que no le importa la verdad, en tanto que en los demás niveles más del 50.00% considera que trata de encontrar la verdad. En relación al grado en los soldados y cabos más del 50.00% consideran que no le importa la verdad en tanto que en los sargentos y oficiales más del 60.00% opinan que sí trata de encontrar la verdad. De acuerdo al delito, la mayoría en las tres categorías sí resienten la acción del Ministerio Público sobre todo los que cometieron delitos contra las personas físicas.

En la pregunta número 15, que se refiere a las sentencias que lleva a cabo el Consejo de Guerra, la mayoría con más del 50.00% opina que algunas veces son justas y otras nó; y de acuerdo a los otros niveles también encontramos homogeneidad en las respuestas ya que más del 50.00% consideran lo mismo, por lo que se podría decir que tratan de contestar en forma neutral, sin embargo, se observa que los deficientes son los que más resienten la forma de ejecutar las sentencias del Consejo de Guerra.

La área 4, se refiere a la relación con los superiores, comprende de la pregunta número 16 a la número 21, de la cual en la pregunta 16, la mayoría con el 72.50% siempre obedece las órdenes que les dan sus superiores. De acuerdo a los demás niveles analizados también hay homogeneidad en las respuestas, puesto que mas

del 50.00% opina que siempre obedecen las órdenes.

En la pregunta número 17, la mayoría que representa el 60.00% opina que se llevan bien con sus superiores y de acuerdo a los demás niveles de análisis, también más del 50.00% considera - que se llevan bien con sus superiores.

En la pregunta número 18, más del 50.00% considera a - sus superiores como personas preparadas y cultas en todos los niveles de análisis, podríamos decir que se nota mucha sumisión hacia los superiores o autoridades.

En las preguntas números 19 y 20, encontramos homogeneidad en las respuestas en todos los niveles ya que más del 60.00% considera que sus superiores les causan afecto y simpatía y que - siempre los respetan por superiores en grado, con excepción de los sujetos con capacidad intelectual superior al término medio, de - los cuales el 58.34% opinan que sus superiores son indiferentes o sea que contestan en forma neutral.

En relación a la pregunta número 21, encontramos diversificación en las respuestas ya que mientras algunos consideran - que sus superiores algunas veces abusan y otras, otros opinan que son injustos, observándose que únicamente los de capacidad intelectual superior al término medio el 58.34% consideran que los superiores, la mayoría de las veces tratan de comprender y son justos. Podríamos decir que estos sujetos opinan de esta manera porque son los que tienen grados más altos. De acuerdo al grado, el 65.00% de los sargentos contestan en forma neutral y el 71.43% de los oficiales opinan que tratan de comprender y son justos y como

anteriormente señalamos, podríamos decir que como tienen mayor jerarquía que la mayoría, quedan en función de superiores y por lo mismo consideran que son justos. De acuerdo al delito en esta misma pregunta, únicamente en delitos contra el patrimonio es en donde la mayoría, que representa el 61.54% contesta en forma neutral respecto a sus superiores.

En relación con los problemas principales en primer lugar de importancia observamos que lo que más les preocupa es el tener problemas económicos en su hogar (con su familia), así como el desear la libertad (consigo mismo) formando ambos un 74.82%; y en segundo lugar de importancia tenemos los mismos problemas formando un 52.49%. En tercer lugar de importancia se encuentran también - dos problemas que cuentan aproximadamente con el mismo porcentaje y son el no poder soportar la sentencia y el temor a que los den de baja en el ejército. En cuanto a los demás problemas observamos que se encuentran muy diversificados.

El supuesto que menos les preocupa a la mayoría es la infidelidad de sus mujeres con más del 50.00% del total en sus opiniones. De acuerdo a la capacidad intelectual, grado y delito encontramos la misma homogeneidad en las respuestas totales puesto que en todos los niveles los problemas más importantes son los relacionados con su hogar y consigo mismo (deseos de libertad) y el que menos les preocupa es la infidelidad de sus mujeres. Se observó que en los oficiales no les preocupa la posibilidad de que les den la baja del ejército y probablemente esto se deba a que se sienten seguros, ya que es poco frecuente que esto ocurra y en cambio en la tropa sí es más frecuente.

Por lo anterior, concluimos en que existe la necesidad de dar a los reclusorios militares una organización adecuada al adelanto técnico y social del país, especialmente al Centro Militar Número Uno de Rehabilitación Social, el que se propone como prototipo, contando dentro de él con todo un staff profesional para poder lograr la rehabilitación social integral y productiva de los reclusos. Así mismo consideramos que debe existir una selección psicológica adecuada para llevar a cabo el reclutamiento de los aspirantes a ingresar a las fuerzas armadas, proporcionándoles a éstos una amplia información sobre lo que es la carrera de las armas, sus leyes, sus reglamentos y la vocación que debe existir; ya que creemos que de ésta manera, se podrán disminuir los delitos típicamente militares que representan el 81.58% del total, para ello, es necesario que se les haga un profundo estudio psicológico a los aspirantes, lo cual se podría llevar a cabo con la ayuda de pruebas psicológicas que están estandarizadas aquí ó en otros países y que se pueden estandarizar en el nuestro, entre ellas están las que sirven para medir inteligencia, aptitudes, actitudes, intereses y pruebas proyectivas de personalidad.

Si aparentemente parecería pedir mucho en la orgánica propuesta, para el manejo de un reclusorio numéricamente pequeño, no lo es en realidad si se tiene en cuenta que la verdadera misión de estos centros de rehabilitación son crear medidas profilácticas sociales para el resto de los integrantes de las fuerzas armadas, teniendo en cuenta que cuanto mejor operen dichos centros, menor será el número de transgresores de la legislación militar que habrá que recluír en los mismos.

Es de tomarse muy en cuenta la necesidad de que así como en las planillas orgánicas de las diferentes unidades del ejército se manifiesta el requerimiento de personal del servicio de sanidad, de ingenieros, de mecánicos, en fin de personal especializado en diferentes ramas de aplicación complementarias de la vida y actividad militar, se agreguen la presencia en ellas de cuando menos un trabajador social y un psicólogo con misiones específicas - que deben ser determinadas después de minucioso estudio de las necesidades presentes y con vistas a las previsibles futuras. Por último, queremos recalcar el hecho ya no solo necesario sino indispensable de llevar a cabo una revisión profunda, ecléctica y pragmática de toda la legislación castrence pero muy en especial y con mayor cuidado del código de justicia militar, el cuál pensamos se encuentra desfasado del progreso del mundo actual y desde luego - del de nuestro país que ya ha iniciado en otras esferas un franco desarrollo.

Esperamos que este trabajo de tesis que por su carácter mismo no tiene el nivel ni rigor científico que es de desearse, - siembre al menos la inquietud en otros psicólogos para la investigación en estos campos de la psicología y en los hombres en quienes recaen la autoridad y el mando para que decidan actualizar - conceptos y ordenar se den los pasos necesarios para corregir o - mejorar las fallas que se han puesto de manifiesto al realizar el estudio inherente a este trabajo.

A N E X O S

A R E A I

Pregunta	Resp.		Def.		Inferior		T. Medio		Superior		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1												
a	5	25.00	9	15.25	4	13.79	2	16.67	20	16.67		
b	0	00.00	9	15.25	1	3.44	1	8.33	11	9.17		
c	0	00.00	2	3.38	1	3.44	1	8.33	4	3.33		
d	4	20.00	17	28.82	16	55.18	2	16.67	39	32.50		
e	11	55.00	22	37.29	7	24.14	6	50.00	46	38.33		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	100.00	120	100.00		
2												
a	9	45.00	11	18.64	6	20.69	2	16.67	28	23.33		
b	5	25.00	29	49.16	18	62.07	9	75.00	61	50.83		
c	3	15.00	8	13.56	1	3.44	0	00.00	12	10.00		
d	0	00.00	7	11.86	3	10.35	0	00.00	10	8.33		
e	3	15.00	4	6.77	1	3.44	1	8.33	9	7.50		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	100.00	120	99.99		
3												
a	13	65.00	20	33.90	8	27.58	1	8.33	42	35.00		
b	16	30.00	25	42.38	15	51.73	6	50.00	52	43.33		
c	0	00.00	6	10.17	4	13.79	2	16.67	12	10.00		
d	0	00.00	6	10.16	2	6.89	2	16.67	10	8.33		
e	1	5.00	2	3.38	0	00.00	1	8.33	4	3.33		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	100.00	120	99.99		
4												
a	13	65.00	12	20.33	5	17.24	1	8.33	31	25.84		
b	1	5.00	10	16.94	7	24.14	1	8.33	19	15.83		
c	4	20.00	9	15.25	5	17.24	3	25.00	21	17.50		
d	1	5.00	15	25.43	6	20.69	4	33.33	26	21.66		
e	1	5.00	13	22.04	6	20.69	3	25.00	23	19.16		
Total	20	100.00	59	99.99	29	100.00	12	99.99	120	99.99		
5												
a	3	15.00	13	22.04	1	3.44	2	16.67	19	15.83		
b	10	50.00	15	25.43	3	10.35	3	25.00	31	25.83		
c	3	15.00	12	20.33	12	41.38	4	33.33	31	25.84		
d	1	5.00	9	15.25	8	27.58	3	25.00	21	17.50		
e	3	15.00	10	16.94	5	17.24	0	00.00	18	15.00		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	100.00	120	100.00		

A R E A II

Pregunta	Resp.		Def.		Inferior		T.Medio		Superior		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
6												
a	2	10.00	9	15.25	5	17.24	3	25.00	19	15.83		
b	8	40.00	9	15.25	5	17.24	2	16.67	24	20.00		
c	1	5.00	5	8.47	0	00.00	0	00.00	6	5.00		
d	3	15.00	14	23.73	6	20.69	7	58.33	30	25.00		
e	6	30.00	22	37.29	13	44.83	0	00.00	41	34.17		
Total	20	100.00	59	99.99	29	100.00	12	100.00	120	100.00		
7												
a	3	15.00	10	16.95	4	13.79	0	00.00	17	14.17		
b	1	5.00	12	20.34	3	10.34	0	00.00	16	13.33		
c	6	30.00	23	38.97	16	55.17	8	66.67	53	44.17		
d	2	10.00	6	10.18	2	6.90	4	33.33	14	11.67		
e	8	40.00	8	13.56	4	13.79	0	00.00	20	16.66		
Total	20	100.00	59	100.00	29	99.99	12	100.00	120	100.00		
8												
a	9	45.00	14	23.73	5	17.24	1	8.33	29	24.19		
b	2	10.00	18	30.50	11	37.93	6	50.00	37	30.82		
c	4	20.00	9	15.25	9	31.03	3	25.00	25	20.82		
d	2	10.00	12	20.34	1	3.45	2	16.67	17	14.17		
e	3	15.00	6	10.18	3	10.34	0	00.00	12	10.00		
Total	20	100.00	59	100.00	29	99.99	12	100.00	120	100.00		
9												
a	8	40.00	10	16.95	4	13.79	2	16.67	24	20.00		
b	4	20.00	25	42.36	11	37.93	5	41.66	45	37.50		
c	6	30.00	10	16.95	6	20.69	3	25.00	25	20.83		
d	0	00.00	8	13.56	6	20.69	2	16.67	16	13.33		
e	2	10.00	6	10.18	2	6.90	0	00.00	10	8.33		
Total	20	100.00	59	100.00	29	100.00	2	100.00	120	99.99		
10												
a	8	40.00	12	20.34	2	6.90	1	8.33	23	19.16		
b	3	15.00	9	15.25	5	17.24	3	25.00	20	16.67		
c	2	10.00	3	5.08	0	00.00	0	00.00	5	4.17		
d	3	15.00	7	11.86	7	24.14	3	25.00	20	16.67		
e	4	20.00	28	47.47	15	51.72	5	41.67	52	43.33		
Total	20	100.00	59	100.00	29	100.00	12	100.00	120	100.00		

III

A R E A III

Pregunta	Resp.		Def.		Inferior		T.Medio		Superior		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
11												
a	3	15.00	14	23.73	4	13.79	1	8.33	22	18.33		
b	8	40.00	26	44.07	10	34.49	4	33.33	48	40.00		
c	3	15.00	7	11.86	9	31.03	6	50.00	25	20.83		
d	2	10.00	7	11.86	3	10.34	1	8.33	13	10.83		
e	4	20.00	5	8.47	3	10.34	0	00.00	12	10.00		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	99.99	120	99.99		
12												
a	4	20.00	5	8.47	2	6.89	0	00.00	11	9.16		
b	7	35.00	19	32.20	5	17.24	3	25.00	34	28.33		
c	2	10.00	8	13.56	6	20.69	4	33.33	20	16.66		
d	2	10.00	17	28.82	13	44.83	5	41.66	37	30.84		
e	5	25.00	10	16.94	3	10.34	0	00.00	18	15.00		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	99.99	120	99.99		
13												
a	7	35.00	20	33.90	7	24.13	2	16.66	36	30.01		
b	2	10.00	8	13.56	10	34.50	2	16.66	22	18.33		
c	2	10.00	13	22.03	3	10.34	2	16.66	20	16.66		
d	5	25.00	10	16.94	6	20.69	5	41.67	26	21.66		
e	4	20.00	8	13.56	3	10.34	1	8.34	16	13.33		
Total	20	100.00	59	99.99	29	100.00	12	99.99	120	99.99		
14												
a	11	55.00	17	28.82	8	27.58	2	16.66	38	31.66		
b	1	5.00	7	11.86	6	20.69	2	16.66	16	13.33		
c	1	5.00	1	1.69	1	3.44	0	00.00	3	2.50		
d	2	10.00	11	18.64	3	10.34	3	25.00	19	15.83		
e	5	25.00	23	38.99	11	37.94	5	41.67	44	36.67		
Total	20	100.00	59	100.00	29	99.99	12	99.99	120	99.99		
15												
a	2	10.00	6	10.17	4	13.79	0	00.00	12	10.00		
b	0	00.00	7	11.86	5	17.24	2	16.66	14	11.66		
c	9	45.00	33	55.93	17	58.63	10	83.33	69	57.50		
d	4	20.00	7	11.86	1	3.44	0	00.00	12	10.00		
e	5	25.00	6	10.17	2	6.89	9	00.00	13	10.83		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	99.99	120	99.99		

IV

A R E A IV

Pregunta	Resp.		Def.		Inferior		T.Medio		Superior		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
16												
a	12	60.00	47	79.67	22	75.86	6	50.00	87	72.50		
b	3	15.00	6	10.16	7	24.13	3	25.00	19	15.83		
c	4	20.00	5	8.47	0	00.00	3	25.00	12	10.00		
d	1	5.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00	1	.83		
e	0	00.00	1	1.69	0	00.00	0	00.00	1	.83		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	100.00	120	99.99		
17												
a	15	75.00	30	50.85	22	75.87	5	41.66	72	60.00		
b	1	5.00	8	13.55	1	3.44	3	25.00	13	10.83		
c	4	20.00	20	33.90	6	20.68	4	33.33	34	28.33		
d	0	00.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00		
e	0	00.00	1	1.69	0	00.00	0	00.00	1	.83		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	99.99	120	99.99		
18												
a	14	70.00	41	69.50	22	75.87	8	66.66	85	70.83		
b	2	10.00	5	8.47	1	3.44	1	8.33	9	7.50		
c	3	15.00	12	20.33	5	17.24	3	25.00	23	19.17		
d	1	5.00	1	1.69	1	3.44	0	00.00	3	2.50		
e	0	00.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	99.99	120	100.00		
19												
a	1	5.00	1	1.69	1	3.44	0	00.00	3	2.50		
b	2	10.00	4	6.76	0	0.00	0	00.00	6	5.00		
c	5	25.00	15	25.43	10	34.48	7	58.34	37	30.83		
d	5	25.00	13	22.04	0	00.00	0	00.00	18	15.00		
e	7	35.00	26	44.07	16	62.07	5	41.66	56	46.67		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	100.00	120	100.00		
20												
a	0	00.00	2	3.38	0	00.00	0	00.00	2	1.66		
b	3	15.00	9	15.25	5	17.24	2	16.66	19	15.83		
c	2	10.00	1	1.69	0	00.00	1	8.33	4	3.33		
d	4	20.00	17	28.81	11	37.93	5	41.67	37	30.83		
e	11	55.00	30	50.86	13	44.83	4	33.33	58	48.34		
Total	20	100.00	59	99.99	29	100.00	12	99.99	120	99.99		
21												
a	3	15.00	9	15.25	1	3.44	2	16.66	15	12.50		
b	2	10.00	3	5.08	1	3.44	0	00.00	6	5.00		
c	7	35.00	18	30.51	18	62.08	3	25.00	46	38.33		
d	6	30.00	24	40.68	8	27.59	7	58.34	45	37.50		
e	2	10.00	5	8.47	1	3.44	0	00.00	8	6.66		
Total	20	100.00	59	99.99	29	99.99	12	100.00	120	99.99		

V

A R E A I

Pregunta	Resp.		Soldados		Cabos		Sargentos		Oficiales		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1												
a	13	21.66	2	7.69	0	00.00	5	35.72	20	16.67		
b	7	11.66	1	3.84	2	10.00	1	7.14	11	9.16		
c	3	5.00	0	00.00	0	00.00	1	7.14	4	3.33		
d	16	26.67	10	38.46	9	45.00	4	28.56	39	32.50		
e	21	35.00	13	50.00	9	45.00	3	21.43	46	38.33		
Total	60	99.99	26	99.99	20	100.00	14	99.99	120	99.99		
2												
a	19	31.66	6	23.08	2	10.00	1	7.14	28	23.33		
b	23	38.35	14	53.85	14	70.00	10	71.43	61	50.83		
c	10	16.66	1	3.84	1	5.00	0	00.00	12	10.00		
d	4	6.66	1	3.84	3	15.00	2	14.28	10	8.33		
e	4	6.66	4	15.38	0	00.00	1	7.14	9	7.50		
Total	60	99.99	26	99.99	20	100.00	14	99.99	120	99.99		
3												
a	23	38.34	12	46.15	4	20.00	3	21.43	42	35.00		
b	26	43.34	10	38.47	10	50.00	6	42.85	52	43.33		
c	3	5.00	3	11.53	3	15.00	3	21.43	12	10.00		
d	5	8.33	1	3.84	2	10.00	2	14.28	10	8.33		
e	3	5.00	0	00.00	1	5.00	0	00.00	4	3.33		
Total	60	100.00	26	99.99	20	100.00	14	99.99	120	99.99		
4												
a	18	30.00	7	26.92	4	20.00	2	14.28	31	25.84		
b	10	16.66	4	15.38	5	25.00	0	00.00	19	15.83		
c	11	18.33	4	15.38	3	15.00	3	21.43	21	17.50		
d	9	15.00	7	26.92	5	25.00	5	35.72	26	21.66		
e	12	20.00	4	15.39	3	15.00	4	28.56	23	19.16		
Total	60	99.99	26	99.99	20	100.00	14	99.99	120	99.99		
5												
a	13	21.67	3	11.53	2	10.00	1	7.14	19	15.83		
b	22	36.67	5	19.23	4	20.00	0	00.00	31	25.83		
c	7	11.66	10	38.46	8	40.00	6	42.85	31	25.84		
d	7	11.66	4	15.39	5	25.00	5	35.72	21	17.50		
e	11	18.33	4	15.39	1	5.00	2	14.28	18	15.00		
Total	60	99.99	26	100.00	20	100.00	14	99.99	120	100.00		

VI

A R E A II

Pregunta	Soldados		Cabos		Sargentos		Oficiales		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
6										
a	8	13.33	6	23.08	2	10.00	3	21.43	19	15.83
b	16	26.67	3	11.53	2	10.00	3	21.43	24	20.00
c	3	5.00	2	7.69	1	5.00	0	00.00	6	5.00
d	9	15.00	7	26.92	7	35.00	7	50.00	30	25.00
e	24	40.00	8	30.77	8	40.00	1	7.14	41	34.17
Total	60	100.00	26	99.99	20	100.00	14	100.00	120	100.00
7										
a	8	13.33	1	3.84	5	25.00	3	21.43	17	14.16
b	13	21.67	3	11.53	2	10.00	0	00.00	18	15.00
c	17	28.33	1	42.30	12	60.00	10	71.43	50	41.67
d	55	8.33	6	23.08	1	5.00	1	7.14	13	10.83
e	17	28.33	5	19.23	0	00.00	0	00.00	22	18.33
Total	60	99.99	26	99.99	20	100.00	14	100.00	120	18.33
8										
a	19	31.66	7	26.92	2	10.00	1	7.14	29	24.16
b	17	28.33	9	34.62	7	35.00	4	28.57	37	30.84
c	9	15.00	5	19.23	7	35.00	4	28.57	25	20.83
d	9	15.00	1	3.84	3	15.00	4	28.57	17	14.16
e	6	10.00	4	15.39	1	5.00	1	7.14	12	10.00
Total	60	99.99	26	100.00	20	100.00	14	99.99	120	99.99
9										
a	16	26.67	7	26.92	0	00.00	1	7.14	24	20.00
b	22	36.67	10	38.46	9	45.00	4	28.57	45	37.50
c	12	20.00	5	19.23	5	25.00	3	21.43	25	20.83
d	6	10.00	0	00.00	4	20.00	6	42.85	16	13.33
e	4	6.66	4	15.39	2	10.00	0	00.00	10	8.33
Total	60	100.00	26	100.00	20	100.00	14	99.99	120	99.99
10										
a	14	23.33	7	26.92	2	10.00	0	00.00	23	19.16
b	10	16.66	7	26.92	2	10.00	1	7.14	20	16.67
c	5	8.33	0	00.00	0	00.00	0	00.00	5	4.16
d	8	13.33	3	11.53	3	15.00	6	42.85	20	16.67
e	23	38.34	9	34.64	13	65.00	7	50.00	52	43.34
Total	60	99.99	26	99.99	20	100.00	14	99.99	120	100.00

VII

A R E A III

Pregunta	Resp. Soldados		Cabos		Sargentos		Oficiales		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
11										
a	12	20.00	7	26.92	9	00.00	3	21.43	22	18.33
b	26	43.34	0	38.47	8	40.00	4	28.57	48	40.00
c	9	15.00	3	11.53	8	40.00	5	35.72	25	20.84
d	8	13.33	1	3.84	3	15.00	1	7.14	13	10.83
e	5	8.33	5	19.23	1	5.00	1	7.14	12	10.00
Total	60	100.00	26	99.99	20	100.00	14	99.99	120	100.00
12										
a	4	6.66	6	23.08	1	5.00	0	00.00	11	9.16
b	21	35.00	8	30.77	2	10.00	3	21.43	34	28.33
c	7	11.66	3	11.53	6	30.00	4	28.57	20	16.67
d	20	33.34	4	15.39	7	35.00	6	42.85	37	30.83
e	8	13.33	5	19.23	4	20.00	1	7.14	18	15.00
Total	60	99.99	26	100.00	20	100.00	14	99.99	120	99.99
13										
a	21	35.00	6	23.08	4	20.00	5	35.72	36	30.00
b	8	13.33	3	11.53	6	30.00	5	35.72	22	18.33
c	10	16.67	6	23.08	3	15.00	1	7.14	20	16.67
d	14	23.33	6	23.08	5	25.00	1	7.14	26	21.66
e	7	11.66	5	19.23	2	10.00	2	14.28	16	13.33
Total	60	99.99	26	100.00	20	100.00	14	100.00	120	99.99
14										
a	23	38.34	10	38.46	4	20.00	1	7.14	38	31.67
b	5	18.33	4	15.39	4	20.00	3	21.43	16	13.33
d	3	5.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00	3	2.50
d	10	16.66	5	19.23	2	10.00	2	14.28	19	15.83
e	19	31.66	7	26.92	10	50.00	8	57.15	44	36.67
Total	60	99.99	26	100.00	20	100.00	14	100.00	120	100.00
15										
a	6	10.00	2	7.69	2	10.00	2	14.28	12	10.00
b	6	10.00	2	7.69	2	10.00	4	28.57	14	11.66
c	31	51.66	17	65.39	14	70.00	7	50.00	69	57.50
d	9	15.00	0	00.00	2	10.00	1	7.14	12	10.00
e	8	13.33	5	19.23	0	00.00	0	00.00	13	10.83
Total	60	99.99	26	100.00	20	100.00	14	99.99	120	99.99

VII

A R E A IV

Pregunta	Resp.		Soldados		Cabos		Sargentos		Oficiales		TOTAL	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
16												
a	47	78.34	18	69.23	11	55.00	11	78.57	87	72.50		
b	6	10.00	4	15.38	7	35.00	2	14.28	19	15.83		
c	5	8.33	4	15.38	2	10.00	1	7.14	12	10.00		
d	1	1.66	0	00.00	0	00.00	0	00.00	1	.83		
e	1	1.66	0	00.00	0	00.00	0	00.00	1	.83		
Total	60	99.99	26	99.99	20	100.00	14	99.99	120	99.99		
17												
a	32	53.33	13	50.00	17	85.00	10	71.43	72	60.00		
b	9	15.00	1	3.84	1	5.00	2	14.28	13	10.83		
c	18	30.00	12	46.15	2	10.00	2	14.28	34	28.33		
d	0	00.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00		
e	1	1.66	0	00.00	0	00.00	0	00.00	1	.83		
Total	60	99.99	26	99.99	20	100.00	14	99.99	120	99.99		
18												
a	44	73.34	17	65.39	15	75.00	9	64.29	85	70.83		
b	5	8.33	2	7.69	1	5.00	1	7.14	9	7.50		
c	8	13.33	7	26.92	4	20.00	4	28.56	23	19.16		
d	3	5.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00	3	2.50		
e	0	00.00	00	00.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00		
Total	60	100.00	26	100.00	20	100.00	14	99.99	120	99.99		
19												
a	0	00.00	3	11.53	0	00.00	0	00.00	3	2.50		
b	5	8.33	1	3.84	0	00.00	0	00.00	6	5.00		
c	18	30.00	7	26.92	7	35.00	5	35.72	37	30.83		
d	9	15.00	6	23.08	2	10.00	1	7.14	18	15.00		
e	28	46.67	9	34.62	11	55.00	8	57.14	56	46.67		
Total	60	100.00	26	99.99	20	100.00	14	100.00	120	100.00		
20												
a	2	3.33	0	00.00	0	00.00	0	00.00	2	1.66		
b	11	18.33	6	23.08	1	5.00	1	7.14	19	15.83		
c	2	3.33	0	00.00	0	00.00	2	14.28	4	3.33		
d	15	25.00	9	34.62	9	45.00	4	28.57	37	30.83		
e	30	50.00	11	42.30	10	50.00	7	50.00	58	48.34		
Total	60	99.99	26	100.00	20	100.00	14	99.99	120	99.99		
21												
a	8	13.33	5	19.23	1	5.00	1	7.14	15	12.50		
b	2	3.33	4	15.39	0	00.00	0	00.00	6	5.00		
c	20	33.34	10	38.46	13	65.00	3	21.43	46	38.33		
d	26	43.34	5	19.23	4	20.00	10	71.43	45	37.50		
e	4	6.66	2	7.69	2	10.00	0	00.00	8	6.66		
Total	60	100.00	26	100.00	20	100.00	14	100.00	120	99.99		

A R E A I

Pregunta	Resp. Abs.	Delitos vs. Personas Físicas		Delitos vs. Leyes y Reglamentos Mil.		Delitos vs. Patrimonio		TOTAL	
		%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.
1									
a	10	16.66	9	19.15	1	7.69	20	16.67	
b	4	6.66	6	12.76	1	7.69	11	9.16	
c	3	5.00	1	2.12	0	00.00	4	3.33	
d	14	23.33	19	40.43	6	46.15	39	32.50	
e	29	48.34	12	25.53	5	38.46	46	38.33	
Total	60	99.99	47	99.99	13	99.99	120	99.99	
2									
a	17	28.33	9	19.15	2	15.38	28	23.33	
b	23	38.34	28	59.57	10	76.92	61	50.83	
c	8	13.33	4	8.51	0	0.00	12	10.00	
d	6	10.00	4	8.51	0	00.00	10	8.33	
e	6	10.00	2	4.25	1	7.69	9	7.50	
Total	60	100.00	47	99.99	13	99.99	120	99.99	
3									
a	25	51.67	16	34.04	1	7.69	42	35.00	
b	23	38.34	20	42.55	9	69.23	52	43.33	
c	3	5.00	7	14.89	2	15.38	12	10.00	
d	6	10.00	4	8.51	0	00.00	10	8.33	
e	3	5.00	0	0.00	1	7.69	4	3.33	
Total	60	100.00	47	99.99	13	99.99	120	99.99	
4									
a	14	23.33	15	31.92	2	15.38	31	25.84	
b	7	11.66	9	19.15	3	23.08	19	15.83	
c	10	16.66	7	14.89	4	30.77	21	17.50	
d	14	23.33	10	21.27	2	15.38	26	21.66	
e	15	25.00	6	12.76	2	15.38	23	19.16	
Total	60	100.00	47	99.99	13	99.99	120	99.99	
5									
a	12	20.00	5	10.64	2	15.38	19	15.83	
b	17	28.33	12	25.53	2	15.38	31	25.83	
c	11	18.33	13	27.66	7	53.85	31	25.84	
d	8	13.33	11	23.40	2	15.38	21	17.50	
e	12	20.00	6	12.76	0	00.00	18	15.00	
Total	60	99.99	47	99.99	13	99.99	120	100.00	

X

A R E A II

Pregunta	Resp. Abs.	Delitos vs. Personas		Delitos vs. Le-		Delitos vs.		TOTAL	
		Fisicas		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
6									
a	8	13.33	8	17.02	3	23.08	19	15.83	
b	14	23.33	9	19.15	1	7.69	24	20.00	
c	2	3.33	4	8.51	0	00.00	6	5.00	
d	15	25.00	14	29.79	1	7.69	30	25.00	
e	21	35.00	12	25.53	8	61.54	41	34.17	
Total	60	99.99	47	100.00	13	100.00	120	100.00	
7									
a	6	10.00	9	19.15	2	15.38	17	14.15	
b	10	16.66	5	10.64	1	7.69	16	15.00	
c	25	41.67	21	44.69	7	53.85	53	41.68	
d	8	13.33	6	12.76	0	00.00	14	10.83	
e	11	18.33	6	12.76	3	23.08	20	18.33	
Total	60	99.99	47	100.00	13	100.00	120	100.00	
8									
a	17	28.33	8	17.02	4	30.77	29	24.16	
b	15	25.00	17	36.17	5	38.46	37	30.84	
c	12	20.00	9	19.15	4	30.77	25	20.83	
d	8	13.33	9	19.15	0	00.00	17	14.15	
e	8	13.33	4	8.51	0	00.00	12	10.00	
Total	60	99.99	47	100.00	13	100.00	120	99.99	
9									
a	13	21.67	10	21.27	1	7.69	24	20.00	
b	19	31.66	20	42.55	6	46.15	45	37.50	
c	13	21.67	8	17.02	4	30.77	25	20.83	
d	10	16.66	5	10.64	1	7.69	16	13.33	
e	5	8.33	4	8.51	1	7.69	10	8.33	
Total	60	99.99	47	99.99	13	99.99	120	99.99	
10									
a	13	21.67	8	17.02	2	15.38	23	19.16	
b	9	15.00	9	19.15	2	15.38	20	16.67	
c	3	5.00	2	4.25	0	00.00	5	4.16	
d	13	21.67	4	8.51	3	23.08	20	16.67	
e	22	36.66	24	51.06	6	46.15	52	43.34	
Total	60	100.00	47	99.99	13	99.99	120	100.00	

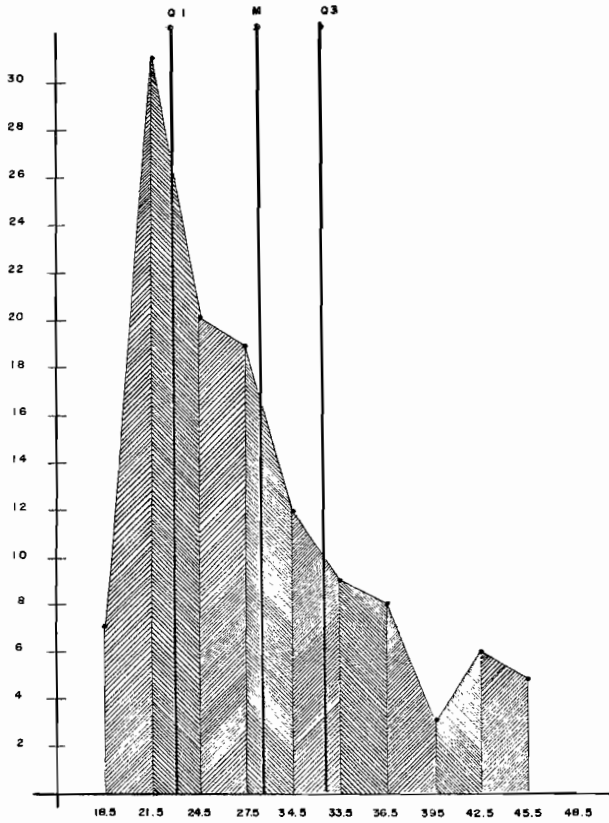
A R E A III

Pregunta	Resp. Abs.	Delitos vs. Personas Físicas		Delitos vs. Leyes y Reglam. Mil.		Delitos vs. Patrimonio.		TOTAL	
		%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.
11									
a	15	25.00	6	12.76	1	7.69	22	18.33	
b	24	40.00	21	44.69	3	23.08	48	40.00	
c	10	16.66	9	19.15	6	46.15	25	20.84	
d	5	8.33	6	12.76	2	15.38	13	10.83	
e	6	10.00	5	10.64	1	7.69	12	10.00	
Total	60	99.99	47	100.00	13	99.99	120	100.00	
12									
a	7	11.66	3	6.38	1	7.69	11	9.16	
b	17	28.33	13	27.66	4	30.77	34	28.33	
c	6	10.00	9	19.15	5	38.46	20	16.67	
d	20	33.34	15	31.92	2	15.38	37	30.83	
e	10	16.66	7	14.89	1	7.69	18	15.00	
Total	60	99.99	47	100.00	13	99.99	120	99.99	
13									
a	22	36.67	14	29.79	0	00.00	36	30.00	
b	10	16.66	7	14.89	5	38.46	22	18.33	
c	10	16.66	10	21.27	0	00.00	20	16.67	
d	8	13.34	12	25.53	5	46.15	26	21.66	
e	10	16.66	4	8.51	2	15.38	16	13.33	
Total	60	99.99	47	99.99	13	99.99	120	99.99	
14									
a	21	35.00	12	25.53	5	38.46	38	31.67	
b	8	13.33	7	14.89	1	7.69	16	13.33	
c	2	3.33	1	2.12	0	00.00	3	2.50	
d	8	13.33	8	17.02	3	23.08	19	15.83	
e	21	35.00	19	40.43	4	30.77	44	36.67	
Total	60	99.99	47	99.99	13	100.00	120	100.00	
15									
a	6	10.00	5	10.64	1	7.69	12	10.00	
b	9	15.00	5	10.64	0	00.00	14	11.66	
c	33	55.00	28	59.57	8	61.54	69	57.50	
d	8	13.33	2	4.25	2	15.38	12	10.00	
e	4	6.66	7	14.89	2	15.38	13	10.83	
Total	60	99.99	47	99.99	13	99.99	120	99.99	

A R E A IV

Pregunta	Resp. Abs.	Delitos vs. Personas		Delitos vs. Le		Delitos vs.		TOTAL	
		Fisic. %	Abs.	yes y Regl. %	Mil. %	Patrimonio Abs.	%	Abs.	%
16									
a	46	76.66	34	72.35	7	53.85	87	72.50	
b	8	13.33	7	14.89	4	30.77	19	15.83	
c	6	10.00	5	10.64	1	7.69	12	10.00	
d	0	0.00	0	00.00	1	7.69	1	.83	
e	0	0.00	1	2.12	0	0.00	1	.83	
Total	60	99.99	47	100.00	13	100.00	120	99.99	
17									
a	35	58.34	29	61.70	8	61.54	72	60.00	
b	7	11.66	4	8.51	2	15.38	13	10.83	
c	18	29.99	14	29.79	2	15.38	34	28.33	
d	0	0.00	0	00.00	0	0.00	0	00.00	
e	0	0.00	0	00.00	1	7.69	1	.83	
Total	60	99.99	47	100.00	13	99.99	120	99.99	
18									
a	44	75.33	29	61.70	12	92.30	85	70.83	
b	6	10.00	3	6.39	0	00.00	9	7.50	
c	9	15.00	14	29.79	0	00.00	23	19.16	
d	1	1.66	1	2.12	1	7.69	3	2.50	
e	0	0.00	0	00.00	0	00.00	0	00.00	
Total	60	99.99	47	100.00	13	99.99	120	99.99	
19									
a	2	3.33	1	2.12	0	00.00	3	2.50	
b	4	6.66	2	4.25	0	00.00	6	5.00	
c	19	31.66	14	29.79	4	30.77	37	30.83	
d	9	15.00	8	17.02	1	7.69	18	15.00	
e	26	43.34	22	46.81	8	61.54	56	46.67	
Total	60	99.99	47	99.99	13	100.00	120	100.00	
20									
a	2	3.33	0	00.00	0	00.00	2	1.66	
b	10	16.66	9	19.15	0	00.00	19	15.83	
c	2	3.33	2	4.25	0	00.00	4	3.33	
d	17	28.33	11	23.40	9	69.23	37	30.83	
e	29	48.34	25	53.19	4	30.77	58	48.34	
Total	60	99.99	47	99.99	13	100.00	120	99.99	
21									
a	9	15.00	6	12.76	0	00.00	15	12.50	
b	4	6.66	2	4.25	0	00.00	6	5.00	
c	20	33.34	18	38.29	8	61.54	46	38.33	
d	22	36.66	18	38.29	5	38.46	45	37.50	
e	5	8.33	3	6.39	0	00.00	8	6.66	
Total	60	99.99	47	99.99	13	100.00	120	99.99	

G R A F I C A
EDAD DE LOS PRESOS MILITARES



CUESTIONARIO DE OPINIONES

EDAD: _____

ESTADO CIVIL: _____

ESCOLARIDAD: _____

GRADO: _____

DELITO: _____

Agradecemos de antemano su cooperación a este estudio.

NOTA: Se suplica contestar con sinceridad y absoluta libertad.

También se le comunica que este Cuestionario es ANONIMO y que no será analizado en forma individual sino que su estudio se hará en forma colectiva.

INSTRUCCIONES:

Lea cuidadosamente las siguientes oraciones o afirmaciones, observe que después de cada una de ellas se encuentran cinco diferentes posibilidades que las acompañan. Escoja aquella que crea está más de acuerdo con lo que usted piensa y sienta, - marque con una X solo una vez.

Procure resolver todo el cuestionario.

EJEMPLO:

CUANDO ERA NIÑO.

- a).-Siempre fui muy estudioso
- b).-En general estudiaba
- c).-A veces estudiaba
- d).-En general no estudiaba
- e).-No estudiaba

En seguida encontrará usted varias preguntas igual que la anterior.

1.- CONSIDERO QUE EN ESTE CENTRO LOS TALLERES

- a).-Son suficientes para poder trabajar
- b).-Faltan algunos ya que alcanzan para la mayoría
- c).-Estan bien así
- d).-Faltan muchos ya que alcanzan para muy pocos
- e).-Son insuficientes para poder trabajar.

- 2.- CONSIDERO QUE EL MATERIAL QUE HAY EN LOS TALLERES ES INSUFICIENTE PARA QUE PUEDAN TODOS TRABAJAR.
 - a).-Muy de acuerdo
 - b).-De acuerdo
 - c).-Poco de acuerdo
 - d).-En desacuerdo
 - e).-Muy en desacuerdo

- 3.- LOS CAMPOS DEPORTIVOS SIRVEN PORQUE AYUDAN A MATAR EL TIEMPO
 - a).-Muy de acuerdo
 - b).-De acuerdo
 - c).-Poco de acuerdo
 - d).-En desacuerdo
 - e).-Muy en desacuerdo

- 4.- TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA ES UNA PRISION, CONSIDERA USTED - QUE EL MEDIO AMBIENTE ES:
 - a).-Duro y desagradable
 - b).-La mayoría de las veces es muy duro
 - c).-Me es indiferente
 - d).-La mayoría de las veces es bueno y agradable
 - e).-Es bueno y agradable

- 5.- EXISTEN DENTRO DE LOS INTERNOS, PERSONAS QUE HACEN OBEDECER A LA FUERZA.
 - a).-Muy de acuerdo
 - b).-De acuerdo
 - c).-Poco de acuerdo
 - d).-En desacuerdo
 - e).-Muy en desacuerdo

- 6.- ME PARECE QUE LAS LEYES MILITARES.
 - a).-Estan desadaptadas en nuestro tiempo
 - b).-Hay que modificarlas en gran parte
 - c).-No interesan las leyes
 - d).-Hay que hacer algunas modificaciones
 - e).-Sirven muy bien

- 7.- CREO QUE LAS LEYES MILITARES SON:
 - a).-Justas
 - b).-Mejores que las civiles
 - c).-Algunas veces son justas y otras no
 - d).-No las conocemos bien
 - e).-Injustas y arbitrarias.

- 8.- CREO QUE LAS LEYES ESTAN BIEN SOLO QUE LAS AUTORIDADES NO - LAS SABEN APLICAR.
 - a).-Muy de acuerdo
 - b).-De acuerdo
 - c).-Poco de acuerdo
 - d).-En desacuerdo
 - e).-Muy en desacuerdo

- 9.--LAS LEYES MILITARES TIENDEN A FAVORECER A LOS SUPERIORES.
- a).--Muy de acuerdo
 - b).--De acuerdo
 - c).--Poco de acuerdo
 - d).--En desacuerdo
 - e).--Muy en desacuerdo
- 10.--CONSIDERO QUE EL RETIRO DE ACCION PENAL.
- a).--Favorece a los que tienen influencias y no debe existir
 - b).--Es favorable para unos cuantos
 - c).--Es indiferente pues no ayuda ni perjudica
 - d).--La mayoría de las veces ayuda
 - e).--Es necesario porque ayuda a muchos
- 11.--CONSIDERO QUE EL JURADO Y EL JUEZ CONOCEN PERFECTAMENTE EL -
CASO DE LA PERSONA PROCESADA.
- a).--Muy de acuerdo
 - b).--De acuerdo
 - c).--Poco de acuerdo
 - d).--En desacuerdo
 - e).--Muy en desacuerdo
- 12.--CONSIDERO QUE EL CONSEJO DE GUERRA ESTA MAL INTEGRADO Y QUE
YA NO FUNCIONA.
- a).--Muy de acuerdo
 - b).--De acuerdo
 - c).--Poco de acuerdo
 - d).--En desacuerdo
 - e).--Muy en desacuerdo
- 13.--USTED SIENTE QUE SU ABOGADO DEFENSOR (Si es de Oficio)
- a).--Pone mucho interés en su defensa
 - b).--Pone algo de interés
 - c).--No sabe si tiene o nó interés
 - d).--Atiende su caso muy poco
 - e).--No le interesa su caso
- 14.--USTED CONSIDERA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.
- a).--No le impor a la verdad solo quiere perjudicar a uno.
 - b).--No hace ningún esfuerzo solo quiere salir del paso
 - c).--No se mete
 - d).--Hace un poco de esfuerzo para encontrar la verdad
 - e).--Trata de encontrar la verdad
- 15.--USTED CREE QUE LAS SENTENCIAS QUE HACE EL CONSEJO DE GUERRA
SON:
- a).--Justas
 - b).--La mayoría de las veces justas
 - c).--Algunas veces si son justas y otras nó
 - d).--Las mayorias de las veces injustas
 - e).--Injustas

16.-USTED OBEDECE LAS ORDENES QUE LE DAN SUS SUPERIORES

- a).-Siempre
- b).-La mayoría de las veces
- c).-Unas veces sí y otras no
- d).-Pocas veces
- e).-Casi nunca.

17.-CON MIS SUPERIORES ME LLEVO EN GENERAL

- a).-Bien
- b).-Muy bien
- c).-Regular
- d).-Mal
- e).-Muy mal

18.-A MIS SUPERIORES LOS CONSIDERO COMO:

- a).-Personas preparadas y cultas
- b).-Poco preparadas
- c).-Regularmente preparadas
- d).-Mal preparadas
- e).-Muy mal preparadas e incultas

19.-MIS SUPERIORES ME CAUSAN:

- a).-Coraje y odio
- b).-Unicamente me caen mal
- c).-Me son indiferentes
- d).-Solo me caen bien
- e).-Afecto y simpatía

20.-A MIS SUPERIORES LOS RESPETO POR:

- a).-No los respeto
- b).-Necesidad (para evitar sanciones)
- c).-Algunas veces los respeto
- d).-Por superiores en grado
- e).-Siempre los respeto

21.- MIS SUPERIORES SON:

- a).-Injustos porque abusan de su cargo
- b).-La mayoría de las veces son injustos
- c).-Algunas veces abusan y otras son justos
- d).-La mayoría de las veces tratan de comprender y son justos.
- e).-Siempre son injustos.

22.-PARA USTED LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN SON:

(Marque con el número 1, el más importante y con el 2 el -
que le sigue, hasta llegar al número 8 que es el menos im-
portante).

- a.-Infidelidad de sus mujeres
- b.-Sentirse repudiado por la sociedad
- c.-No poder soportar la Sentencia
- d.-No saber que hacer cuando vaya a salir.

- e.-No saber como distribuir el tiempo en la
prisión
- f.-Saber que hay problemas económicos en su
hogar
- g.-Tiene unos grandes deseos de Libertad
- h.-Teme que le den la Baja y no pueda recu-
perar el Fondo de Trabajo.

()
()
()
()

DE USTED SU OPINION SOBRE ESTE CUESTIONARIO:

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Carrol A. Herbert. HIGIENE MENTAL. DINAMICA DEL AJUSTE -
PSIQUICO.
1a. Edición en español. Compañía
Editorial Continental, S. A.
México España, (1967).
- 2.- Ceniceros José Angel. DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA.
1a. Edición.
Ediciones Criminalia
México, (1954).
- 3.- CODIGO DE JUSTICIA MILITAR. Ediciones Ateneo, (1968).
- 4.- Comas Juan. MANUAL DE ANTROPOLOGIA FISICA.
Instituto de Investigaciones Históricas
Sección de Antropología.
Ed. Universidad Nacional Autónoma de México.
México, (1966).
- 5.- Cuello Calon Eugenio. LA MODERNA PENOLOGIA.
(Represión del Delito y Tratamiento
de los Delincuentes. Penas y Medi-
das. Su ejecución)
Tomo I.
Bosch, Casa Editorial - Urgel,
51 bis- Barcelona, (1958).
- 6.- Dubost Rivera Beatríz O. PREDICCIÓN DE LA REINCIDENCIA
DELICTUOSA.
(Una aproximación Psicológica)
Tesis Profesional. U.N.A.M.
México, D. F. (1969).

- 7.- García Ramírez Sergio. ASISTENCIA A REOS LIBERADOS
Prólogo del Dr. Alfonso Quiróz Cuáron
1a. Edición.
Ediciones Botas
México, (1966)
- 8.- Goode J. William, Hatt K. Paul. METODOS DE INVESTIGACION
SOCIAL.
1a. Edición
Editorial F. Trillas, S.A.
México, (1967)
- 9.- Jiménez De Asua. MONOGRAFIA SOBRE "EL ESTADO PELIGROSO"
Madrid, (1952)
- 10.- Kieslerd Miller N. and Grench Wald P. THEORIES OF ACTITUDE
Change New York
John Wuilley, (1969)
- 11.- Lane Howard y Bezuchap Mary. COMPRESION DEL DESARROLLO
HUMANO.
1a. Edición. Pax
México, (1964)
- 12.- LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO EN LA PRACTICA CORRECCIO-
NAL. Centro Regional de Ayuda Técnica
Agencia para el Desarrollo Internacional °
- 13.- LEGISLACION MILITAR. Apuntes de la Materia del H. Colegio
Militar.
(1966)
- 14.- Lemkau V. Paul. HIGIENE MENTAL
Traducción de Federico Pascual del Roncal.
Ed. Fondo de Cultura Económica
4a. Edición
México, Buenos Aires (1963)
- 15.- PERSPECTIVAS PARA LA PRACTICA CORRECCIONAL. Centro Regio
nal de Ayuda Técnica.
Agencia para el Desarrollo Internacional. °
° Washington, D. C. (1968)

- 16.- REGLAMENTO GENERAL DE DEBERES MILITARES. Ediciones Ateneo,
(1968)
- 17.- Sánchez Galindo Antonio. EL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO
DE MEXICO COMO INSTITUCION DE ES-
TUDIOS.
Edición del Gobierno del Estado de
México. Toluca,
(1969)
- 18.- Warren C. Howard. DICCIONARIO DE PSICOLOGIA.
5a. Edición.
Fondo de Cultura Económica.
México, Buenos Aires (1964).